

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

27 de abril





Miles de personas llenaron la plaza del Ayuntamiento de Pamplona y calles adyacentes en la concentración convocada ayer por la tarde.

EDUARDO BUXENS

La condena por abuso sexual a la 'Manada' llena las calles de protestas

Un tribunal dividido no ve agresión y condena a 9 años a cada uno

● Fiscal y acusaciones populares solicitaban penas individuales de hasta 25 años

● Uno de los tres jueces pidió la absolución para los cinco sevillanos

EDITORIAL

Una sentencia y la indignación de la calle

PÁG. 12 y 18-28

● Miles de personas salen a las calles en Navarra, España y ciudades europeas



Foto de familia de los empresarios y directivos asistentes al Encuentro Industria de Diario de Navarra.

EDUARDO BUXENS

Encuentro con la industria en Diario de Navarra

Medio centenar de **empresarios** asistieron a la presentación del suplemento 'Industria'

Al acto de presentación (que incluyó una mesa redonda) acudieron también el vicepresidente del Gobierno, Manu Ayerdi, el rector de la UPNA, Alfonso Carlosena, y el presidente de la Cámara Navarra, Javier Taberna.

NACIONAL	2	DEPORTES	48
INTERNACIONAL	6	CLASIFICADOS	61
ECONOMÍA	9	ESQUELAS	73
OPINIÓN	12	FARMACIAS	75
NAVARRA	18	CARTELERA	80
PAMPLONA	40	LOTERÍAS	68

TAZAS DE TÉ CON TAPA
Taza CORAL
HOY, POR SOLO 6,95€

PÁG. 36-38

Se aleja el objetivo de lograr 20 millones de empleos y un paro del 15% en 2019

Sólo en los últimos seis meses se han destruido 175.000 puestos de trabajo

La tasa de actividad baja al 58,4%, el peor nivel de los últimos 12 años, según la EPA

El total de ocupados cae hasta las 18.874.200 personas mientras los desempleados crecen hasta sumar 3.796.100

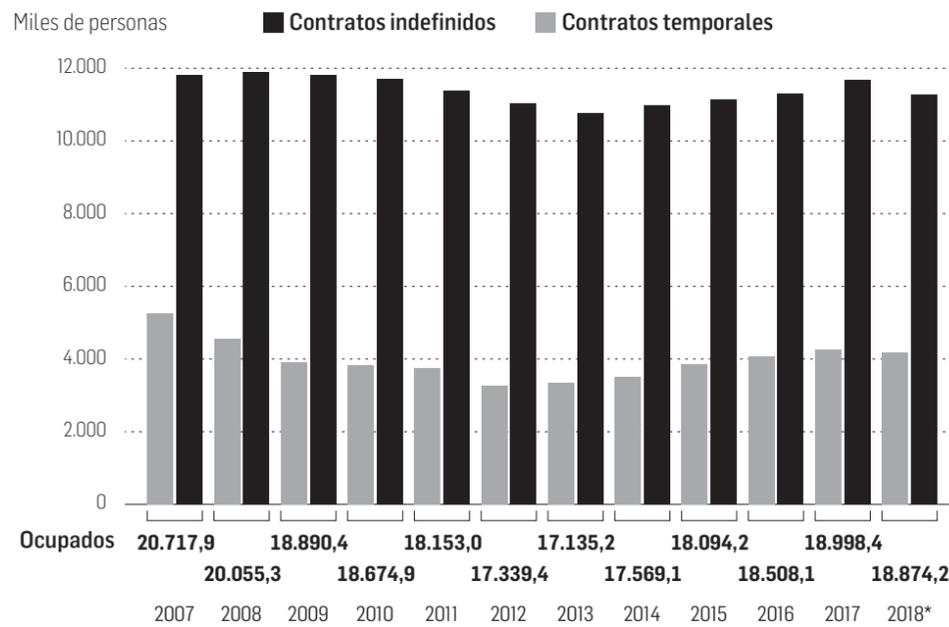
LUCÍA PALACIOS Madrid

Mal comienzo del año para el mercado laboral, que ve cómo el ritmo de crecimiento que venía manteniendo se ralentiza. Sube el paro y baja el empleo en el primer trimestre de 2018. Y aunque bien es verdad que este periodo suele ser malo, no se esperaban unos datos tan desfavorables, más cuando 2017 tampoco terminó especialmente bien y cuando la Semana Santa cayó íntegramente en marzo.

Así, en este primer trimestre se destruyeron 124.100 puestos de trabajo y el desempleo aumentó en 29.400 personas, según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) publicada ayer por el INE. Se trata de peores números que los registrados en el mismo periodo del año pasado, con casi la mitad de empleos perdidos (casi 70.000) y parados (17.200). De hecho, el incremento del paro es el más acusado en un primer trimestre desde 2013, mientras el recorte en la ocupación es el mayor de los últimos cuatro años.

De esta forma, el total de ocupados desciende hasta los 18.874.200 personas mientras los desempleados crecen hasta sumar 3.796.100 personas, con lo que la tasa de paro aumenta dos décimas hasta situarse en el 16,74%. Se complica, por tanto, el objetivo del Gobierno de reducir el desempleo al 15% a fi-

Ocupados por tipo de contrato



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

nal de año (con casi 65.000 parados más en el último medio ejercicio) e incluso lograr los 20 millones de afiliados en 2019, puesto que, tras reducirse en 175.000 en los últimos seis meses, haría falta crear 1,1 millones de puestos de trabajo y la previsión del Ejecutivo es generar 475.000 en 2018 y una cifra incluso algo inferior en 2019.

Llama la atención que el número de empleos destruidos supone solo una cuarta parte del incremento de parados, lo cual se explica por el significativo descenso experimentado en este trimestre por la población activa: 94.700 personas menos en disposición de trabajar que a cierre de 2017, con una caída de la población femenina (60.000 menos) que duplica a la masculina (35.000 menos). Esto reduce la tasa de actividad hasta el 58,46% (un total de 22,6 millones de

activos), el nivel más bajo de los últimos 12 años y muy lejos de países como Alemania o Reino Unido, con tasas superiores al 60%. Y la previsión del FMI es que, si no se toman medidas, apenas alcanzará el 50% en 2050 por el fuerte impacto que tendrá el envejecimiento de la población.

Pese a todo, el ritmo de creación de empleo interanual es ligeramente superior al primer trimestre de 2017 al situarse en el 2,36%, con 435.900 empleos más que un año atrás, pero casi un punto inferior a la tasa registrada en 2016 (3,29%) o en 2015 (2,97%). También mejoran los datos de paro si se tiene en cuenta los últimos doce meses, ya que hay 458.900 desempleados menos, aunque la tasa se ha reducido menos que los dos años previos (-10,79%).

Todo el empleo destruido en es-

te primer trimestre se ha dado en el sector privado, con 155.200 ocupados menos, precisamente del que se esperaba que tirara del mercado laboral. Ni siquiera los 31.000 nuevos puestos en el sector público sirven para compensar esta pérdida.

Repunte del empleo público

Y es que en el último año el empleo público ha crecido más del doble que el privado: un 4,4% frente al 2%, aunque empujado principalmente por los contratos de carácter eventual (se disparan un 11%), lo que eleva la tasa de temporalidad de este colectivo hasta el 24,5%, casi punto y medio más que un año atrás.

De esta forma hay otro objetivo que se le pone cuesta arriba al Gobierno: cumplir con el acuerdo firmado con los sindicatos para reducir el nivel de eventualidad de la Administración Pública al 8% en

2020. Asimismo, el colectivo de asalariados cayó en 130.300 personas, mientras que los trabajadores por cuenta propia crecieron en 5.900, gracias a la ampliación a un año de la tarifa plana de 50 euros, que entró en vigor en enero, como se refleja en el hecho de que los autónomos sin salarios aumentaron en 20.500 mientras que los empleadores disminuyeron en 17.600.

El sector peor parado fue servicios, responsable del grueso de la destrucción de empleo al perder 110.500 ocupados (la inmensa mayoría procedentes de la hostelería, y eso pese a contar con la Semana Santa), seguido de la industria, con 34.900 ocupados menos. En agricultura se crearon 13.100 puestos de trabajo y otros 8.200 en la construcción.

MÁS INFORMACIÓN PÁG. 35

La OCDE critica la "sobrecarga" del servicio público de empleo

También recomienda reducir las ayudas a la contratación y destinar esos recursos a la formación de los parados

DAVID VALERA Madrid

La OCDE alertó ayer del nivel de saturación del servicio público de empleo en España. En concreto, el organismo señaló la "sobrecarga" del sistema y la insuficiente inversión en las políticas activas de empleo. De hecho, la institución re-

saltó en la presentación de su informe sobre competencias en el mercado laboral *Getting skills right* presentado ayer en una jornada organizada por Fedea que cada trabajador de este servicio tiene asignados a 721 demandantes de empleo frente a los menos de 50 de Alemania.

Evidentemente, la elevada tasa de paro en España en comparación con la existente en el país germano influye. Pero el estudio hace hincapié en las consecuencias de esta saturación. Entre los efectos negativos de este escenario está que "no se da prioridad a los demandantes de empleo más desfa-

vorecidos" y también provoca que los tiempos de espera "sean largos" de hasta 9,5 meses. En cualquier caso, la falta de eficacia del servicio público de empleo se refleja en que apenas el 2% de los asalariados en 2016 encontró su empleo gracias a este sistema, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Para tratar de corregir este problema el informe de la OCDE aconseja al Gobierno poner en marcha una herramienta estadística de evaluación de perfiles para orientar mejor en los servicios públicos de empleo. Asimismo, el organismo dirigido por Ángel Gurría considera clave mejorar la formación

de los parados para aumentar su nivel de empleabilidad. En este sentido, la OCDE critica que España "gasta relativamente poco" en formación y en asistencia en la búsqueda de un trabajo, sobre todo para aquellas personas que llevan más de un año desocupadas.

Efectos de sustitución

Además, el organismo que engloba a las economías desarrolladas recomienda en su informe "reducir el uso de ayudas a la contratación", todo un tirón de orejas a la política seguida por el Gobierno de tarifas planas y bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social. Una estrategia que lleva siendo criticada por los sindicatos al considerar que provocan un agujero en los ingresos de la Seguridad Social en un momento en el que el sistema registra un déficit de 17.000 millones y necesita elevar sus recursos.

Pero además, la OCDE advierte que estas ayudas a la contratación pueden generar "efectos de sustitución importantes en caso de no estar bien dirigidos". Por contra, el organismo defiende que los importes destinados a esas bonificaciones podrían dedicarse a la formación de los parados con el objetivo de mejorar los niveles de competencias.

Asimismo, el informe evalúa la eficacia de las políticas de activación de empleo para parados de larga duración. Así, considera que estos programas han tenido "cierto éxito". En concreto, afirma que el plan Prepara ha ayudado al 30% de los participantes a encontrar un empleo, mientras que el Plan Activación para el Empleo (PAE) coloca al 15% de los beneficiarios. Por último, la OCDE apuesta por potenciar el modelo de formación profesional dual puesto en marcha en 2012.



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ayer, en los pasillos del Congreso.

EFE

La pensión media subirá al final 12,6 € al mes en 2018 y 14,5 € en los jubilados

El pacto del Gobierno y el PNV aparca dos años el factor de revalorización, pero los técnicos de advierten sobre el déficit

LUCÍA PALACIOS Madrid

Los jubilados han ganado la batalla. Al menos para los próximos dos años. El Gobierno ha aceptado (a cambio del apoyo del PNV a los Presupuestos) subir todas las pensiones con carácter general un 1,6% en 2018 (con efecto retroactivo) y también en 2019, en línea con la evolución de los precios. El triunfo ha sido doble, porque ya no puede dar marcha atrás y la revalorización de las prestaciones mínimas y las no contributivas se mantendrá en el 3% anunciado. E incluso hay una tercera victoria, en este caso para las viudas, pues su base reguladora se elevará dos puntos por encima de lo pactado hasta el 56% este año y llegará al 60% el próximo.

La cuestión es: ¿cuánto dinero supondrá esta nueva subida para el bolsillo de los diferentes colectivos? Puesto que desde el 1 de enero ya se revalorizaron un 0,25% (el mínimo legal), que apenas significó de media 2,3 € más al mes, habría que incrementar la prestación otro 1,35%.

Como la pensión media del sistema (que incluye las prestaciones

por incapacidad permanente, jubilación, viudedad, orfandad y en favor de familiares) ascendió en abril a 934,6 € mensuales, ese 1,35% más supondrá 12,6 € extra al mes, situándose así en 947,2 €.

El incremento será algo mayor para las pensiones de los casi seis millones de jubilados que hay en España y que ingresan de media 1.080,5 € al mes. Para ellos, con esta nueva subida se meterán 14,5 € más al bolsillo y en su banco recibirán, por tanto, 1.095 €.

El mayor acenso será para las viudas, aunque no a todas. Solo medio millón, según las estimaciones del Gobierno en el proyecto de Presupuestos, puesto que para que su base reguladora pase del 52% actual al 56% se les exige tener al menos 65 años, no percibir otra pensión pública (ni española ni tampoco extranjera), y no trabajar ni disponer de otras rentas superiores a aquellas que dan derecho a una pensión mínima. Eso sí, para quienes cumplan este requisito les supondrá de media unos 25 € más al mes, teniendo en cuenta que por cada punto que se incrementa la base reguladora supone un 1,9% más y que la prestación media de este colectivo ascendió a 653 € al mes en abril.

Además, en 2019, la base reguladora se elevará hasta el 60% (una medida que ya se recogió en la reforma de 2011 pero no llegó a hacerse), lo que supondrá otro aumento de unos 88 €, con lo que en

apenas año y medio verán incrementarse sus ingresos en torno a 113 € de media, de modo que prácticamente se equiparán al Salario Mínimo Interprofesional (fija en 773 € para el próximo año).

Las mínimas no varían

Las pensiones mínimas y contributivas mantendrán, por su parte, el incremento anunciado del 3%, casi el doble que el alza general. A modo de ejemplo, un beneficiario de la prestación mínima, que tenga 65 años y sea titular de una jubilación sin cónyuge a cargo, pasará a cobrar 656,9 € al mes frente a los 637,7 € de 2017, lo que supondrá un incremento de 246,4 € al año.

El problema es que, según los técnicos de Hacienda (Gestha), los "aproximadamente 1.600 millones" que costará tal subida dificultarán el objetivo de reducir el déficit de la Seguridad Social. Por ello creen que el PP presentará enmiendas para acometer recortes en otras partidas. Como alternativa, proponen subir la presión fiscal, equiparándola a la media europea: del 33,3% al 38,9% del PIB.

VIUDA DE LONDAIZ Y SOBRINOS DE L. MERCADER, S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas
El Consejo de Administración, en su reunión del 26 de abril de 2018, ha acordado convocar a los/las accionistas a Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Salinas de Pamplona (Cendea de Galar - Navarra), calle Paraje San Babil, Nº1, A LAS ONCE HORAS DEL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO 2018, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, ambas con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA
PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondiente al Ejercicio de 2017.
SEGUNDO.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.
TERCERO.- Nominamiento de dos Interventores, uno por la mayoría y otro por la minoría, para la aprobación del acta de la Junta.
CUARTO.- Ruegos y preguntas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, "hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes" y de lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital: "a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de auditoría".
Salinas de Pamplona (Navarra),
26 de abril de 2018.
El Presidente del Consejo de Administración,
José Gaytán de Ayala Díez de Rivera.

Draghi alerta sobre una ralentización en la Eurozona y mira a Trump

El BCE mantiene los tipos en el histórico 0% y remarca que los estímulos podrían ir más allá de septiembre

ADOLFO LORENTE Bruselas

El BCE anhela ser aburrido, sueña con volver a serlo, pero cuando todo parecía que, por fin, volvería a serlo, el 'efecto Trump' y su obsesión proteccionista puede dejar en papel mojado la hoja de ruta trazada desde la torre de cristal de Fráncfort. Así lo advirtió ayer el presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi, que admitió cierta "moderación" en la pujanza de la Eurozona. Señales y más señales.

Pero ojo, que nada está escrito y menos con el actual inquilino de la Casa Blanca. 'Super Mario' no da puntada sin hilo. "Los riesgos relacionados con los factores globales, incluida la amenaza de un mayor proteccionismo, se han vuelto más prominentes", recalcó. Y es que una posible gue-

rra comercial entre la UE y EEUU con el acero como víctima está a la vuelta de la esquina.

Draghi volvió a hacer de Draghi al término de un Consejo de Gobierno que sirvió, entre otras cosas, para despedir al portugués Vitor Constancio, que el 31 de mayo dejará la vicepresidencia en favor del español Luis de Guindos. El exministro debutará al lado de Draghi en la reunión del 14 de junio, que se celebrará en Riga, Letonia.

La reunión fue una patada a seguir a la espera de nuevos acontecimientos. "Debemos entender qué está sucediendo", recalcó el italiano. Como es habitual hace ya bastante tiempo, no hubo cambios en política monetaria. Los tipos de referencia siguen en el histórico 0% y la facilidad de depósito, en el -0,40%.

Respecto a las medidas convencionales, los estímulos seguirán siendo de 30.000 millones mensuales al menos hasta septiembre. *Unchanged* (sin cambios) es la palabra que mejor resume las reuniones del BCE de los últimos meses.

Aviso

IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U.

Para seguir mejorando la calidad de servicio, estamos trabajando en nuestras instalaciones. Por este motivo, nos vemos obligados a interrumpir temporalmente el suministro eléctrico.

ZONAS AFECTADAS:

- Día 30 de abril**
De 9:00 a 13:00 **BUÑUEL**
C/ Bardenas Reales 5, 7, 33; Camino 14, 16, 17, 19; Cantarranas 3; Cristobal Colón 1, 2, 4, 6, 8; Estación 1 a 7, 9, 11, 13, 28; Juan de Labrit 1 a 6, 9 a 13, 15, 18, 21, 22, 23, 26, 27, 37; La Ribera 19 a 31, 33; Martín Vargas 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16; Mayor 1, 2, 3, 5, 7, 9, 11 a 27, 29, 31, 33, 35, 37; Merindad Tudela 2 a 11, 13, 14, 15, 17, 19; Navas Tolosa 1 a 6, 8, 10, 12, 14; Norte 1, 3, 5, 7, 9, 11; Nueva 1 a 5, 7, 9, 11; Pignatelli 2, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 14, 16, 20, 36, 42, 46, 48; Ramón y Cajal 1, 5, 9, 30, 32, 36, 38, 40, 42, 44; Rosario 1, 3, 5, 7; San Antón 65, 67; San Antonio 1, 2, 4, 5, 6, 8 a 20; San Fermín 1, 3, 5, 7, 9, 13, 15, 17; San Francisco Javier 2 a 7; San José 1 a 8, 10, 11, 13, 17, 19, 21, 23, 27; San José de Calasanz 4, 6; San Miguel 13, 15, 17, 19 a 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40; Sancho VII El Fuerte 1; Santa Ana 1, 3, 4, 5, 8 a 13, 15, 16, 18, 20, 22, 24; Santiago 1, 2, 3, 6, 8
- Día 2 de mayo**
De 8:30 a 11:30 **OLZA - ARAZURI**
C/ Arazuri-Orcoyen C/ B 11, 22, 24
- Día 2 de mayo**
De 11:00 a 13:00 **BAZTAN - ARIZCUN**
C/ Ordoki 22, 38
- Día 2 de mayo**
De 11:00 a 13:00 **BAZTAN - AZPILKUETA**
C/ Urrasun 5 a 8, 10 a 14, 16
- Día 2 de mayo**
De 8:30 a 12:00 **ORCOYEN**
C/ Elizpea 1, 5; Estakain 1, 28, 30; Herrerpea 1, 2, 3; Iturribidea 2, 3; San Miguel 16, 18, 20, 22, 24, 27, 29, 31, 33, 35
- Día 3 de mayo**
De 12:00 a 15:00 **AIBAR**
C/ Cañada 99; Corral de Garro 9
- Día 3 de mayo**
De 12:00 a 15:00 **LEACHE**
C/ Aibar 1, 3, 4; Centro 2 a 5, 7, 9, 11; De La Fuente Vieja 1, 3, 5, 6; Estalpe 1; Fuente 1, 2, 3, 5 a 9; General Moriones 1 a 4; Mayor 1, 2, 4 a 7, 9, 10, 11, 13, 15, 19; Nueva 2, 4, 8; Palacio 1, 2; Plaza 6, 9, 10, 12; Rincón del Tabernero 3; San Martín 1, 2, 7, 9; Sur 5; Traserá 1, 2, 4; Traserá de La Iglesia 4
- Día 3 de mayo**
De 9:00 a 11:00 **SANGUESA**
C/ Almadía 1; Bernabe de Armendariz 8, 10, 12, 14; Los Pozancos 8; Príncipe de Viana 16, 18; San Babil 1, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 15
- Día 4 de mayo**
De 9:00 a 12:00 **IMOTZ - OSKOTZ**
C/ San Cristobal 1, 6, 10, 16, 20, 21, 28, 39, 56, 58

Si el trabajo finalizara antes de la hora indicada, restableceremos el suministro de forma inmediata y sin previo aviso.
Disculpen las molestias.



Ayuntamiento de Noáin
(Valle de Elorz)

Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras (vados)
Por la presente, se informa a todos los vecinos del municipio de Noáin (Valle de Elorz) que el plazo de pago en periodo voluntario de la tasa por Vados para el año 2018 comienza el próximo día 1 de abril de 2018 y finaliza el día 15 de mayo de 2018.

Vencido este plazo y durante un mes, se cobrará el referido tributo incrementándose en un 5 % de recargo. Transcurrido este periodo se enviarán a la Agencia Ejecutiva para su cobro por vía de apremio, sin notificación previa, con un incremento en los recargos que podrá alcanzar el 20 %.

Lo que se comunica para su general conocimiento.
Noáin (Valle de Elorz), 9 de abril de 2018

EL ALCALDE - PRESIDENTE
Alberto Ilandain Avellaneda

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Juicio a la 'Manada'



1 Nueve años. La fiscalía pedía 17 años por agresión sexual, pero al rebajar la calificación jurídica, el máximo a imponer eran diez años. La sentencia fija la pena en nueve.

2 Absueltos. Solo el exguardia civil ha sido condenado por el hurto del móvil (a una multa de 900 euros). De las grabaciones, han sido absueltos porque no se les imputó en instrucción.

3 Dividido. Dos jueces dan credibilidad a la víctima y otro dice que su versión se debilitó en el juicio. Dos ven en los vídeos la prueba de la violación y el otro no aprecia nada.

4 Abusos. La condena por abusos implica que no hubo violencia (la joven lo admitió) ni tampoco intimidación porque no se le amenazó con ningún mal si no se sometía a sus deseos.

5 No es firme. La sentencia será recurrida ante el TSJN, que podría tardar tres meses. La resolución definitiva, del Tribunal Supremo, tardará en torno a un año.

Un tribunal dividido decepciona a la víctima y alivia a los acusados con una pena de 9 años

Dos magistrados condenan a los 5 sevillanos por abusos y no por agresión

La sentencia mayoritaria no aprecia violencia ni intimidación en la violación de los Sanfermines de 2016

Uno de los tres jueces discrepa: dice que la versión de la joven no se sostiene y que el fallo debía ser absolutorio

GABRIEL GONZÁLEZ
Pamplona

Eran las 13.14 horas en la sala 102 del Palacio de Justicia. El presidente del tribunal, José Francisco Cobo, tomó la palabra: "Debemos condenar y condenamos, por un delito de abuso sexual continuado, a la pena de 9 años de prisión...". Los abogados tomaban nota. La fiscal seguía con las manos cruzadas encima de la mesa. Todos serios, sin exteriorizar gesto alguno. Un minuto después, fruto del retraso de toda retransmisión, se escuchó en la sala una gran ovación procedente de la calle. Las personas concentradas en la plaza habían escuchado la palabra "condena". Casi sin pausa, un abucheo generalizado invadió la sala: había trascendido la calificación jurídica y la pena. Los gritos de indignación, los primeros de los que durante todo el día se propagarían por redes sociales y concentraciones por todo el país, apenas cesaron durante los 22 minutos que duró la lectura del fallo. Decepción. A 400 kilómetros de Pamplona, en Madrid, la víctima de la violación de Sanfermines, veía por televisión la resolución del caso. También con decepción. Más, cerca, igualmente por televisión, tres de los acusados conocían la sentencia en la prisión de Pamplona. Los otros dos, en la de Madrid.

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial tiró por el camino del medio con un delito que no se había contemplado en el juicio: ni agresión sexual ni absolución, abuso sexual con la



La sala de prensa de la Audiencia Provincial de Navarra se quedó pequeña para las decenas de periodistas que cubrieron allí el fallo. JOSÉ CARLOS CORDOVILLA



Un cámara graba la lectura de sentencia de José Francisco Cobo. CORDOVILLA

agravante de prevalimiento (hacerte valer de una superioridad), una calificación jurídica más suavizada para una violación (este término, que no existe en el Código Penal, se refiere a toda penetración sin consen-

timiento). La decisión *salomónica* no cayó igual a las partes. Las acusaciones lo vivieron como una derrota, mientras que para las defensas fue casi un triunfo. No solo habían esquivado una calificación más severa y una

condena por encima de los 20 años, además contaban con el voto discrepante de uno de los tres jueces del tribunal, que considera que los acusados tenían que haber sido absueltos por la falta de credibilidad en la denuncia de la joven. Todo un botón de cara a los próximos recursos, ante el TSJN y ante el Tribunal Supremo.

La condena por abusos sexuales implica que los dos magistrados no han dado por probado que la violación se cometiera utilizando violencia o intimidación, los dos requisitos que convierten unos abusos sexuales en agresión. La inexistencia de violencia ya fue expresada por la joven en su declaración en el juicio, pero las acusaciones veían probada la intimidación por la superioridad numérica y física de los acusados, así como por las características de "ratonera" del lugar apartado donde se cometieron los hechos. También porque la joven dijo que se sometió

para evitar un mal mayor. Pero los magistrados no ven probada la intimidación: no aprecian pruebas de que los acusados obligaran a la joven a someterse a sus deseos sexuales para evitar un mal.

Sin estos dos requisitos, los acusados fueron absueltos del delito de agresión sexual y condenados por uno de abusos en el que la superioridad de los acusados y las características del lugar hacían de agravante y permitían una condena de entre 7 y 10 años. Optaron por 9, dada la gravedad de los hechos.

El exguardia civil acusado fue condenado a 900 euros de multa por haber robado el móvil a la joven tras (un delito leve de hurto), mientras que todos fueron absueltos de haber grabado los hechos, ya que no fueron imputados por este delito en instrucción. No obstante, el caso continúa y hasta dentro de un año no habrá sentencia firme. En la calle, seguirá la polémica.

El cuatripartito se opone a equiparar al SMI las pensiones mínimas en Navarra

Rechazan la propuesta de UPN y defienden que suban las ayudas con el IPC o el salario medio

BEATRIZ ARNEO Pamplona

Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra rechazaron ayer la propuesta legal planteada por UPN para que en 2019 el SMI vuelva a ser referente de las ayudas a las pensiones de viudedad y a las que se están dando vía fiscal al resto de pensiones contributivas más bajas. Sólo votaron a favor, junto a UPN, el PSN y el PP, por lo que no sumaron mayoría.

Hay que recordar que por la ley impulsada por el cuatripartito, desde 2018 el SMI ya no es referente para las ayudas a las pensiones de viudedad, sino que se aplica lo que más aumente: o el IPC o el salario medio. Además, por esta norma se ha extendido la ayuda a las pensiones contributivas más bajas, aunque todavía no alcanza la cantidad que cobran las pensiones de viudedad, ya que se dará de forma progresiva.

La portavoz de UPN Maribel García Malo defendió la necesidad de "revertir el recorte encubierto del Gobierno del cambio" a las pensiones de viudedad, que



La presidenta Uxue Barkos y el consejero Miguel Laparra, durante el pleno.

JOSÉ CARLOS CORDOVILLA

este año han visto incrementada la ayuda en un 1,8%, cuando el SMI ha crecido un 4%. "Son 218 euros menos al año". Y pidió que se extienda a personas con pensiones mínimas y "avanzar" así en "dignificar sus rentas".

Señaló que el principal motivo por el que el Gobierno de Uxue

Barkos rechazó la propuesta fue porque iba a suponer menos ingresos. El Ejecutivo argumentó, entre otros motivos, que suponía un gasto social o reducción de ingresos por IRPF de unos 45,5 millones en 2019 y 2020.

Tanto Nuria Medina, del PSN, como Ana Beltrán, del PP, recla-

maron la equiparación al SMI. Medina, no obstante, señaló que el PSN defiende que si algún año no sube el SMI, se aplique al incremento de la ayuda el IPC.

No al SMI como referencia

El cuatripartito argumentó ayer al unísono que el SMI "no garan-

tiza el poder adquisitivo", poniendo como ejemplo que en 2010, 2011 y 2012 subió por debajo del IPC o estuvo congelado. "En esos años, UPN recortó los derechos de las viudas navarras", dijo la portavoz de Geroa Bai Isabel Aramburu. Sostuvo que el principal objetivo de UPN era "deslucir y desprestigiar" el cambio legal impulsado por el cuatripartito por el que "se ampliaron beneficiarios y cuantías". "Esta prestación económica no puede compararse con ninguna otra en el Estado", recalcó.

También Mikel Buil (Podemos) y José Miguel Nuin (I-E) defendieron la actual prestación.

La portavoz de EH Bildu, Asun Fernández de Garaialde, sí señaló que aunque el esfuerzo económico que se está haciendo "es importante", se puede "hacer más".

Barkos en Madrid

En su réplica, García Malo reiteró que "el único problema del SMI para el Gobierno es que está subiendo y no quieren asumir esas cuantías". Y afeó a Barkos que en su conferencia en Madrid hablara de la ley de equiparación de pensiones al SMI, cuando ayer votó junto al resto del cuatripartito contra esta referencia.

Cuestionó el rechazo de Podemos (al que denominó "No podemos hacer más el ridículo"), y sobre I-E, recordó que su exparlamentario Txema Mauleón, hoy jefe de gabinete del consejero Miguel Laparra, presentó en 2014 una moción para equiparar las pensiones con el SMI, diciendo que era una cuestión "de justicia" y "supervivencia mínima".

Navarra sancionará por exhibir símbolos franquistas

Cuatripartito y PSN apoyan tramitar esta iniciativa, aunque Geroa Bai se mostró ayer reticente a las sanciones

B. ARNEO Pamplona

La Administración foral sancionará si no se atiende la reclamación de retirada de símbolos, leyendas y menciones franquistas; si se producen daños en un lugar de la Memoria Histórica de Navarra; o si no se comunica el descubrimiento de restos que pudieran corresponder a desaparecidos durante al Guerra Civil o la dictadura franquista. Los sancionados pueden ser tanto instituciones públicas como un ayuntamiento, como ciudadanos o entidades privadas. El pleno del Parlamento acordó ayer tramitar la propuesta presentada en este sentido por Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e I-E, algo que también respaldó el PSN. Votaron en contra UPN y PP.

En la iniciativa planteada, las sanciones pueden alcanzar hasta 10.000 euros y la pérdida del derecho a obtener ayudas públicas por un plazo de tres años o la obligación de reintegrar una ayuda recibida. Sin embargo, la norma será ahora debatida en comisión, donde podrían cambiar las sanciones y sus cuantías. De hecho, ayer Geroa Bai, pese a ser uno de los autores de la propuesta, mostró sus reticencias al régimen sancionador y pidió una reflexión para ver si es posible tomar otro tipo de medidas. Así lo dijo su parlamentaria Virginia Alemán: "No podemos caer en el riesgo de terminar penalizando a los más humildes". Señaló que queda mucho por hacer, pero que les surge "un justo reparo sobre si debe ser a través de un régimen sancionador".

En nombre del cuatripartito, defendió la norma la portavoz de

I-E Marisa de Simón, quien señaló que el objetivo no es la "recaudación" económica, sino "garantizar el cumplimiento de la ley".

Derechos fundamentales

El portavoz de UPN Iñaki Iriarte señaló que el franquismo fue "una dictadura infame", y que ninguna dictadura debe ser ensalzada, como rechazó la apología del holocausto o de la Guerra Civil española. Pero sostuvo que la regulación legal debería ser nacional por afectar a derechos fundamentales. Además, señaló que la ley debe incluir garantías y que las limitaciones deben ser las mismas para todos. Alertó de que había que "hilar muy fino", ya que se trata de "limitar la libertad". Y dijo que no cree en el rechazo de las dictaduras de algunos grupos del cuatripartito que, por ejemplo, ensalzaron a "un dictador sangriento", como el cubano Fidel Castro cuando murió.

Esparza pide a Rajoy que cofinancie la obra en la N 121

Europa Press. Pamplona

El presidente de UPN, Javier Esparza, quiere que el Gobierno central cofinancie las obras de la N 121 A y que sea una actuación conjunta entre ambas administraciones. "Somos conscientes de que la competencia la tiene Navarra pero también de que es una red transnacional y que por esa carretera pasan 3.000 camiones al día, que no salen de Navarra", dijo. Será una de las peticiones que UPN va a plantear al proyecto de presupuestos del Estado para 2018.

MENÚ DEL DÍA 11€
De lunes a viernes
y los sábados, Menú festivo

Además, almuerzo de cazuelicas y barra de pinchos variados. Disfruta de tu **chuletón a la brasa**, demás carnes y pescados.

RESERVAS
948 711 363
Carretera Estella, s/n
31215 Larraga (Navarra)

elposte
bar restaurante

IRIAUTO
SERVICONTROL, s.l.

CARPAS
Aparcamiento Empresas.
Servicio aspirador E.S.
Parking Públicos
Zona de espera
Exposición aire libre

- Instalaciones Petrolíferas
- Acreditaciones oficiales para el control y verificación de Estaciones de Servicio - Gasocentros y vehículos de reparto.
- Sistemas de lavado vehículos
- Equipos y herramientas - Talleres de automoción

C/ Pamplona, Nave 50 (Ciudad Transporte) · 31119 Imárcoain (Navarra)
T 948 132 615 · F 948 145 765 · Servicio Técnico 669 809 662
www.iriauto.es iriauto@iriauto.es

Tus platos necesitan una buena sartén
Y tú, una suscripción a Diario de Navarra

Suscríbete a
Diario de Navarra
los fines de semana

y te regalamos este
set compuesto de:
Tres juegos de
sartenes Titanium.

Tipo de suscripción anual
de fin de semana



Suscríbete a
Diario de Navarra
de lunes a domingo

y te regalamos este
set compuesto de:
Juego de sartenes 20 /24 Brasafé
+ tartera 28 + cacerola 24
+ Olla alta 24

Tipo de suscripción anual
de lunes a domingo



Que una mala sartén no te fastidie el día.
Llama al 948 076 068 e infórmate.

*Promoción válida para un nuevo suscriptor de lunes a domingo
o de fin de semana (sábado+domingo)

DN
DIARIO DE
NAVARRA

EL SNS negocia la exención de trabajo nocturno para mayores de 55 años

**En torno a 700
profesionales
del Servicio Navarro
de Salud podrían
acogerse a esta medida**

DN Pamplona

El Servicio Navarro de Salud (SNS) ha iniciado con las centrales sindicales un proceso de negociación con objeto de que el personal mayor de 55 años que realice trabajo nocturno pueda acogerse voluntariamente a la medida de exención de la realización del trabajo nocturno.

Se considera trabajo nocturno los turnos de trabajo realizados entre las 22.00 horas y las 08.00 horas del día siguiente, a excepción de los trabajos que sean nocturnos por su propia naturaleza. "En algunas actividades como en la asistencia sanitaria es necesario el trabajo nocturno", explica en un comunicado el Gobierno de Navarra que, sin embargo, señala que "puede conllevar efectos negativos sobre la salud de los trabajadores afectados al alterar los ritmos biológicos naturales".

Se estima que en torno a 700 profesionales del SNS podrían acogerse a esta medida. Del total, cerca de un 70% son enfermeros y técnicos en cuidados auxiliares en enfermería.

Por otra parte cabe señalar

que la modificación del Decreto Foral 347/1993, de 22 de noviembre, por el que se regula el ingreso y provisión de puestos de trabajo en el Servicio Navarro de Salud ha sido otro de los puntos abordados en la Mesa Sectorial. La mayoría sindical ha dado luz verde a su modificación, que se produce tras un periodo de negociación de seis meses.

Como principales novedades destacan que las jefaturas de Servicio y de Sección asistencial van a pasar a ocuparse por concurso de méritos entre el personal facultativo fijo, admitiéndose también el concurso excepcional de méritos para los casos previstos en la legislación.

Por otro lado, se modifican los ámbitos para el procedimiento de promoción interna temporal pasando a ser todo el SNS un único ámbito, considerándose una opción "más justa" que la que da la regulación actual, ya que "contribuye a la igualdad de todos los empleados de este organismo autónomo, independientemente del centro en que trabajen", valora el Ejecutivo foral.

Finalmente, destacan otras dos modificaciones: las Jefaturas de Unidad de Enfermería pasan a denominarse Jefaturas de unidad asistenciales no médicas, por lo que podrán ser ocupadas por personal de otras categorías (por ejemplo, por los técnicos sanitarios). También se crea la figura del coordinador en el SNS.



AMADOZ ALAIZ
INTERIORISMO

**COCINA COMPLETA
POR 4.600 €**

CANAPÉ + COLCHÓN VISCO
150x190 desde **399 €**



SOFÁ EXTENSIBLE CON ARCÓN
775 €



ARMARIO A MEDIDA
desde **699 €**



Bomberos que participaron en la concentración de ayer. J.C. CORDOVILLA

Los bomberos reclaman la habilitación para realizar el transporte sanitario

• Solicitan una reunión urgente con Barkos para trasladarle su "preocupación por el horizonte de colapso del transporte sanitario"

Europa Press. pamplona

Efectivos de Bomberos de Navarra se concentraron ayer frente al departamento de Salud para reclamar al Ejecutivo foral que "rectifique" la Orden Foral 162/2013 y: "Posibilite nuestra habilitación" para llevar a cabo el servicio de

Transporte Sanitario Urgente. Asimismo, han pedido una reunión con Barkos para trasladarle su "preocupación por el horizonte de colapso al que se enfrenta el transporte sanitario" de la Comunidad foral".

Los delegados de LAB, Íñigo Balbás y Lander Aurrekoetxea, leyeron en representación de la Comisión de Personal de Bomberos de Navarra un comunicado en castellano y euskera en el que han criticado la "dejación de responsabilidades tanto por parte del Gobierno vigente como del anterior".

259 millones de beneficio neto para el Banco Sabadell

• La entidad financiera aumentó en un 6% sus planes de pensiones en Navarra y un 10% sus fondos de inversión

DN/AGENCIAS
Pamplona/Barcelona

Banco Sabadell en Navarra ha sumado al término del primer trimestre de 2018 más de 600 nuevos clientes. En la Comunidad foral, sus fondos de inversión crecen un 10% y los planes de pensiones aumentan un 6% respecto al mismo trimestre del año anterior. Son los datos más reseñables de Navarra en el balance dado a conocer ayer.

Banco Sabadell cerró el primer trimestre con un beneficio neto de 259,3 millones, lo que representa un 32,7% más que en el mismo periodo del año pasado, según informó la entidad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). El banco ha destacado el crecimiento del negocio bancario: el margen de intereses se ha situado en los 911,5 millones de euros, un 1,9% más, y las comisiones han alcanzado los 314,4 millones, un 6,5% más que en los primeros tres meses del año pasado.



Javier Vega de Seoane, ayer en Pamplona.

CALLEJA

"Navarra ya no es una región tan envidiada"

• Javier Vega de Seoane, presidente de DKV Seguros, considera "irracional" que no se quiera dotar a la Comunidad foral del TAV

Efe. Pamplona

Navarra ha sido una región "envidiada en lo económico", pero ahora "no tanto", afirmó ayer Javier Vega de Seoane, presidente de honor del Círculo de Empresarios y presidente de DKV Seguros, que pronunció la charla 'Una España mejor para todos', organizada por Institución Futuro, Civismo y CoCiudadana.

Hace años, afirmó, la Comuni-

dad foral era vista desde Madrid "con gran admiración, en el ámbito fiscal, con un sistema que funcionaba, un terreno bien abonado para atraer inversiones", pero, "por desgracia, en los últimos años ya no tenemos tanta envidia". Esta situación, opinó, se debe a que Navarra es menos competitiva en la fiscalidad y ahora está "peor que Madrid", a lo que se suma una "dinámica inquietante" en lo social, ya que "una sociedad fracturada no puede funcionar bien". Asimismo, consideró que "desde el punto de vista económico y social es irracional no querer dotar a una región de buenas infraestructuras", en referencia al TAV.



DN
DIARIO DE NAVARRA

EL MEJOR DETALLE PARA EL DÍA DE LA MADRE Relojes Privata

Diario de Navarra te propone para esta fecha tan señalada un Reloj Privata con cristales Swarovsky en 2 colores, iron y blanco. Con correa de caucho y sumergible, te lo ponemos muy fácil para sorprenderle.

POR SÓLO **49€** PVP 64€
RESERVA YA EL TUYO hasta el 3 de mayo en tu punto de venta EXISTENCIAS LIMITADAS



El paro sube en 2.700 personas en el primer trimestre en Navarra y hay 32.500 parados

El Gobierno reconoce que los datos no son positivos pero destaca que en Navarra es donde menos desempleo hay

Europa Press. Pamplona

El paro subió en Navarra en 2.700 personas en el primer trimestre respecto al trimestre anterior, un 8,92%, lo que sitúa el número total de desempleados en 32.500 personas, según la Encuesta de Población Activa (EPA) publicada ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Respecto al mismo trimestre del año pasado, la cifra de parados en la Comunidad foral ha aumentado en 1.000 personas, un 3,23%.

A nivel nacional, el paro subió en 29.400 personas en el primer trimestre, lo que supone un 0,8% más que en el trimestre anterior, hasta situarse el total de desempleados en 3.796.100 personas.

En los datos relativos a Navarra, el número de ocupados descendió en 4.100 personas, un 1,45%, res-

pecto al trimestre anterior, hasta situarse en un total de 276.100. En comparación con el mismo trimestre del año pasado, hay 100 ocupados más, lo que supone un incremento del 0,03%.

Por sexos, en el primer trimestre hubo 16.400 hombres en paro, por 16.100 mujeres. La tasa de paro entre los varones fue del 10,4% y entre las mujeres del 11,10%. En cuanto a la tasa de actividad, fue del 62,76% para los hombres y del 54,18% para las mujeres.

El vicepresidente de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, Miguel Laparra, afirmó que el aumento del paro en el primer trimestre "no es positivo", pero destacó que "aún así, Navarra sigue siendo la comunidad en la que menos desempleo hay en proporción, además con una distancia sobre el Estado muy importante". Laparra achacó el aumento a dos motivos, uno "puramente estacional", ya que, según dijo, es un trimestre "complicado y siempre menos positivo, en el mejor de los casos, para el empleo" y, por otro lado, "las oscilaciones típicas de una encuesta, que a veces sitúa la estima-

ción un poco por arriba y otras un poco por abajo".

Laparra puso de manifiesto el "contraste importante" existente entre la EPA y los datos tanto de paro registrado como de evolución de la afiliación, que "representan tendencias contradictorias". Y remarcó que "mientras que en la EPA ha habido un aumento importante del desempleo, según el paro registrado el aumento sería tan solo de 170 personas en el mismo trimestre". Asimismo, explicó que mientras "la EPA nos habla de una ocupación más reducida, de 4.000 ocupados menos, sin embargo, la afiliación ha crecido en casi 1.000 personas".

CCOO advirtió de que "el paro sube con fuerza" en Navarra y llamó al Ejecutivo foral a "avanzar en la negociación del Plan de Empleo". Para CCOO, "la recuperación no sólo no llega a todos los hogares navarros, sino que además los problemas estructurales como el paro elevado, el paro de larga duración, la temporalidad y la precariedad, persisten".

UGT afirmó que los datos reflejan un "aumento significativo del paro" y "un deterioro de la calidad del empleo", por lo que insta al Gobierno de Navarra a "desbloquear" el Plan de Empleo.

La Cámara de Comercio señaló que los datos "no son positivos" y "será necesario conocer los resultados de la contabilidad trimestral y el crecimiento de la economía en el primer trimestre para estimar en qué medida los resultados son estacionales o responden a un menor crecimiento de la economía, que tiene su efecto en el mercado laboral".

Viscofan ganó 31,7 millones de euros en el primer trimestre

La empresa de envolturas alimentarias incrementó su beneficio neto un 0,2% con respecto al año anterior

Efe. Madrid

La empresa de envolturas alimentarias Viscofan obtuvo durante el primer trimestre del año un beneficio neto de 31,7 millones de euros, un 0,2% más que en el mismo período de 2017. En un comunicado enviado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), la compañía informó de que la facturación se contrajo un 3,5% respecto a los tres primeros meses del pasado ejercicio, hasta los 187,8 millones.

Los responsables de la firma destacaron el negativo impacto en sus resultados de la evolución de los tipos de cambio respecto al euro, y apuntaron que de haberse mantenido constantes, sus ingresos habrían crecido un 2,5%.

En volumen, la empresa reveló que registró crecimiento en todas las tecnologías de envolturas -celulósica, fibrosa, plásticos y colágeno- gracias a la subida en Europa, Asia y Latinoamérica,

mientras que la región de Norteamérica acusó el descenso de las ventas de celulósica en Estados Unidos.

El negocio de envolturas representó el 95% de toda su facturación, frente al 5% restante que supone su actividad de cogeneración energética, de acuerdo con estas mismas fuentes.

El resultado bruto de explotación (Ebitda), por su parte, retrocedió un 0,2%, hasta situarse en 54,5 millones de euros, y su deuda financiera neta alcanzó los 28,3 millones de euros, un 31% inferior a la que presentaba a cierre del pasado ejercicio.

"Viscofan sigue desplegando su estrategia de crecimiento y transformación tecnológica apoyándose en el crecimiento del mercado y en nuestra fortaleza financiera para seguir impulsando las inversiones y contrarrestar el entorno adverso de divisas", explicó el presidente del grupo, José Domingo de Ampuero y Osma.

En estas cuentas la compañía ya recoge la indemnización de 8,5 millones de euros abonados por infracción de patente por Crown Food España -antes Mivisa Envases-, debido a una sentencia judicial a su favor.

PUBLIRREPORTAJE

Sancho Ramírez Centro Auditivo adapta protecciones auditivas personalizadas a trabajadores que se exponen a ambientes de ruido elevados

Nació en 2005 como respuesta a la demanda de un centro enteramente especializado en rehabilitación del entendimiento basado en la audición y trece años después abarca todas las posibilidades de adaptación auditiva no implantable. Nos referimos a Sancho Ramírez Centro Auditivo, cuyo fundador, David Pérez Bescós, se dio cuenta de la enorme mejoría que experimentaban los pacientes cuando los audífonos se adaptaban con una minuciosa personalización apoyada en una relación de verdadera confianza con el audiólogo.

- ¿Cómo ha cambiado la tecnología dedicada a la salud auditiva?

La evolución de las prótesis auditivas es constante y la irrupción de la tecnología digital ha disparado las posibilidades de los audífonos y los protectores auditivos, rompiendo límites que antes parecían infranqueables. Los filtros, los reductores de ruido y los gestores de direccionalidad son elementos que funcionan conjuntamente a una velocidad de vértigo para proporcionar experiencias auditivas muy satisfactorias. Pero sigue dependiendo totalmente de las ma-

Protegerse hoy evita el audífono mañana



CEDIDA

José María Pérez Bescós, director técnico del centro auditivo y Carlos Erroz Erburu, responsable de relaciones externas.

nos de quien nos adapta el audífono: siempre decimos que no es lo mismo un Fórmula 1 en manos de Fernando Alonso que en manos de cualquier señor de la calle.

a través de los auriculares, etc.?

No hay ninguna duda de eso; la OMS advierte de los efectos nocivos de la exposición a sonidos elevados. Todo lo que pase de 80 decibelios

SEGÚN UN ESTUDIO, LOS HOMBRES QUE TRABAJAN EXPUESTOS AL RUIDO TIENEN CUATRO VECES MÁS POSIBILIDADES DE DESARROLLAR PÉRDIDA AUDITIVA; LAS MUJERES, EL DOBLE

- Según los expertos, el 40% de la población sufre una pérdida auditiva progresiva por el paso de los años. ¿Esta cifra ha aumentado debido al uso de móviles, música alta

conlleva un riesgo, y, si la exposición es continuada, las probabilidades de que acabemos necesitando audífonos se multiplican.

- Consejos para cuidar nuestro

oído y prevenir problemas auditivos...

La Sociedad Española de Otorrinolaringología recomienda evitar sonidos súbitos (petardos, disparos o similares), alejarse de las fuentes de ruido y reducir el tiempo de exposición a sonidos de alta intensidad. Oír música a más de 110dB asegura la pérdida auditiva precoz.

- ¿Cuáles son los problemas auditivos más frecuentes a los que se enfrentan los trabajadores de empresas con mucho ruido?

Desde el trauma acústico a la hipoacusia precoz o la aparición de acúfenos (ruidos en el oído interno que no responden a un estímulo externo). Un estudio realizado en el Reino Unido reveló que los hombres que trabajan expuestos al ruido tienen cuatro veces más posibilidades de desarrollar pérdida auditiva y que las mujeres que trabajan con ruido, el doble que las que no. Bien es cierto que los puestos más ruidosos son ocupados mayoritariamente por hombres.

- ¿Qué deben hacer las empresas para cuidar el oído de sus trabajadores?

Deben procurar tener la maquinaria más silenciosa que puedan. Además, deben realizar un buen mantenimiento de esta. Deben aislar físicamente las máquinas más ruidosas y, por supuesto, proveer a los empleados de equipos indivi-

duales de protección como protectores personalizados que permitan reducir el ruido sin perjudicar la comunicación entre empleados.

- ¿Qué dice la Ley al respecto del ruido en la empresa?

La Ley obliga al uso de protectores individuales en puestos de trabajo cuyo valor sonoro supere los 80dB. Estos empleados deben pasar revisiones periódicas y controles para valorar los posibles daños auditivos y su evolución. Si el empresario no puede reducir esos ruidos ni aislar la maquinaria, deberá reducir el tiempo de exposición de cada trabajador aplicando turnos más breves.

- ¿Por qué es aconsejable realizar revisiones auditivas periódicamente?

Porque la detección precoz puede evitar el uso de una prótesis auditiva en el futuro; y, si se desarrolla la sordera, para que la adaptación protésica se aborde lo suficientemente pronto como para que el resultado sea óptimo.

- Un deseo para el sector...

Sin duda, el desarrollo de los implantes de tronco cerebral auditivo. Ya se han hecho algunos, incluso en Pamplona, en la Clínica Universidad de Navarra; cuando los resultados sean equiparables a los de los implantes cocleares o la adaptación de audífonos, apenas quedarán sorderas incurables.



La industria reivindica la universidad y la FP “porque revierten en riqueza”

Las empresas ven la formación como valor estratégico y piden más apoyo

Cincuenta compañías participaron ayer en el II Encuentro DN para destacar el papel que juega el sector fabril

El evento incluyó una charla-coloquio con responsables de 3P Biopharmaceuticals, VW y Frenos Iruña

D. DE MIGUEL / C. LIPÚZCOA
Pamplona

La industria navarra reivindicó ayer el papel que han jugado (y deben seguir jugando) la universidad y la Formación Profesional como generadores de riqueza en la Comunidad foral. “Cada vez disponemos de profesionales mejor cualificados, pero pedimos más porque eso revierte en mayor ri-

queza”. La reflexión la realizó Miguel Ángel Grijalba, director de producción de Volkswagen Navarra durante el II Encuentro Industria DN organizado por Diario de Navarra con motivo de la publicación del suplemento que radiografía por segundo año un sector clave para la economía Navarra. Grijalba habló del valor diferencial que otorga a la comunidad el hecho de contar con dos centros uni-

versitarios y confesó cómo a él mismo el nacimiento de la UPNA le terminó cambiando la vida. “Tenía mi billete para estudiar ingeniería en San Sebastián, pero me terminé quedando aquí y más tarde me apunté al primer programa de Erasmus. Eso fue porque alguien generó esa posibilidad para los más jóvenes”, apostilló para a renglón seguido animar a las autoridades a seguir trabajando para



De izda. a dcha., José Ignacio Roldán, director de comunicación del Grupo La Información; Miguel Ángel Grijalba, director de producción de Volkswagen Navarra; Dámaso Molero, director general de 3P Biopharmaceuticals; Francisco Ceberio, director general de Frenos Iruña, y Miguel Ángel Riezu, subdirector de Diario de Navarra.

EDUARDO BUXENS

FRANCISCO CEBERIO FRENOS IRUÑA

“Hay que renovarse constantemente”

D. DE MIGUEL/C. LIPÚZCOA
Pamplona

Frenos Iruña ha atravesado por dos grandes crisis desde que se fundó en 1958, momentos críticos que a punto estuvieron de llevarse por delante a la empresa. La primera, en 1980, en un momento de graves dificultades económicas en el conjunto de Navarra que llevó a los viejos propietarios a salir del capital y dejarlo en manos de los directivos. La

segunda, cinco años más tarde, en la que poco faltó para mandar a la compañía a la quiebra, tal como relató ayer Francisco Ceberio, de Frenos Iruña, en el encuentro Industria DN 2018.

Desde aquella situación al momento actual, con una plantilla de 120 empleados y una facturación cercana a los 20 millones de euros, el ingrediente que ha garantizado la supervivencia de Frenos Iruña ha sido su capacidad de adaptación:

“Hay que renovarse constantemente, cada dos o tres años”. El punto de inflexión para la pequeña empresa fue su apuesta desde 1992 por las “tiradas cortas” enfocadas a la producción de frenos para tractores y maquinaria agrícola, a lo que se sumó el diseño de un “verdadero plan estratégico”. “Un cambio tan profundo no puede hacerse sin preparar de forma adecuada al equipo de diseño o al comercial. Si no hay plena colabo-

ración entre la dirección y el resto de la plantilla, no hay nada que hacer”, trasladó a los asistentes al acto.

Entre 1992 y la actualidad, la historia de Frenos Iruña es un rosario de decisiones en torno a compras de otras empresas, internacionalización, diversificación y búsqueda de nuevos mercados y productos. Según Ceberio, una de las claves que ha facilitado la continua adaptación de Frenos Iruña ha sido una “organización muy flexible” en la que la dirección “ha tirado” del resto de la empresa. A ello sumó la importancia de contar “con un producto propio”, la “capitalización de los resultados” y el hecho de que la propiedad sea “100% navarra”.

DÁMASO MOLERO 3P BIOPHARMACEUTICALS

“Al año de la inauguración casi quebramos”

D. DE MIGUEL/C. LIPÚZCOA
Pamplona

Cuando en 2009 3P Biopharmaceuticals comenzó su andadura en el sector de la biotecnología y la industrialización de moléculas activas, todo parecía encajar a la perfección. Sobre el papel, la empresa recibiría de CIMA las moléculas a producir, una empresa

de San Sebastián se encargaría de diseñar los procesos, los métodos analíticos los aportaría uno de los socios y el desarrollo del negocio “ya venía dado”, en palabras del director general de la planta, Dámaso Molero. ¿Qué podía salir mal? “Al día siguiente de empezar la actividad fuimos conscientes de la dificultad de desa-

mejorar una Formación Profesional donde Navarra tiene “una buena base”, pero de la que, incidió, “todos esperamos más”.

El directivo de la multinacional alemana fue uno de los ponentes de la charla-coloquio que se celebró en las instalaciones del periódico en Cordovilla. Su llamada de atención sobre el papel de la educación fue compartida por el resto de los ejecutivos que participaron en el debate. En el evento, que estuvo moderado por José Ignacio Roldán, del Grupo La Información, también intervinieron el director general de 3P Biopharmaceuticals, Dámaso Molero, y el director general de Frenos Iruña, SAL, Francisco Ceberio.

El coloquio estuvo precedido por una breve introducción realizada por Miguel Ángel Riezu, subdirector de Diario de Navarra, en la que destacó la importancia de va-

lorar un tejido industrial “de muchas cadenas de valor” que da empleo a nada menos que 66.000 personas y “en clara expansión”. Y es que pese al momento de transformación en el que se encuentra inmerso la industria, que aglutina a sectores clave como el automóvil, las energías renovables, el alimentario, la metalurgia, los bienes de equipo o el sector farma, el año pasado logró sumar 2.800 nuevos empleos con el valor añadido que esto supone toda vez que se trata de un empleo más estable y mejor pagado que la media.

Los tres invitados relataron su experiencia como líderes empresariales haciendo hincapié en las claves que habían llevado a sus compañías a convertirse con el paso de los años en referentes de éxito en los sectores en los que se mueven. Claves donde la colaboración de las plantillas y entre la

propia estructura de la empresa han jugado un papel preponderante en los tres ejemplos que se escucharon ayer.

La apuesta internacional

En Frenos Iruña porque, tal y como destacó su director general, la colaboración fue crucial cuando en 1980 los cuatro empresarios que ostentaron desde su fundación en 1958 la propiedad de la empresa, dejaron la compañía y realizaron una compraventa al equipo directivo que fue apoyada por toda la plantilla dando lugar a la Sociedad Anónima Laboral que continúa vigente. Con 115 trabajadores, Frenos Iruña ha alcanzado una facturación de 20 millones. Empezó a exportar en los años 70 “por necesidad” y hoy vende en los mercados internacionales más del 80% de su producción. En 3P Biopharmaceuticals, representante de éxi-

to de un pujante sector farma, trabajan más de 170 personas de 14 nacionalidades distintas. Su negocio consiste en desarrollar procesos y fabricar ingredientes activos biológicos. Ayer su máximo responsable describía sus inicios como “extraños, confusos y hasta negativos”. Recordó que en 2010, la empresa, que había inaugurado en 2009 su planta de Noáin llegó a estar “en quiebra técnica” después de que los cuatro pilares en los que se sustentó el proyecto en sus orígenes hubieran hecho aguas. “Del cliente cautivo, CIMA, que íbamos a tener sólo llegó una molécula y no ha vuelto a llegar ninguna más”, describió. Pese a las dificultades iniciales, hoy factura 15 millones de euros, trabaja para 30 clientes de 16 países diferentes y desde 2011 no ha dejado de sumar éxitos. La empresa está detrás, por ejemplo, de la vacuna contra la leishma-

niosis en perros y del primer banco de células madre cardíacas para infartados de miocardio. “Nada hubiera sido posible sin el compromiso de los empleados, el apoyo constante de los socios y el las entidades financieras”, remarcó Molero.

También Grijalba puso en valor durante su intervención la importancia de que los trabajadores tengan claro para quién fabrican. Definió el ejemplo de Volkswagen como un “caso de adaptación” recordando por un lado los orígenes con Authi, que eligió Navarra para “fabricar coches y de paso vender motores”, y como después, de fabricar coches con licencia inglesa y pensando en España e Italia se pasó a fabricar coches pensados en Alemania y para otro tipo de clientes. “Antes el 80% de la producción se quedaba en España, ahora apenas el 12%.



De izquierda a derecha en la primera fila, Raúl Musitu (Sumelec), Iñigo Eugui (Erro y Eugui), José Manuel Erro (director de Brandok), Javier Taberna (presidente de la Cámara Navarra), Virgilio Sagúés (presidente del Grupo La Información), Manu Ayerdi (vicepresidente del Gobierno), Inés Artajo (directora de Diario de Navarra) y Alfonso Carlosena (rector de la UPNA). EDUARDO BUXENS

rollar la tecnología. Solo llegó una molécula del CIMA, con la empresa de San Sebastián acabamos en los tribunales y tampoco nos facilitaron la unidad de negocio”, resumió Molero.

Un año más tarde la empresa estaba “en quiebra técnica” y sus responsables de plantearon la “disolución”. “Comenzamos con dosis de desconocimiento del sector brutales”, confesó el director general de 3P Biopharmaceuticals. En esta situación, las 25 personas que trabajaban en la empresa primero lloraron “a manta”, pero después optaron por “huir hacia adelante sin retorno”. “Como no sabíamos a qué nos podíamos dedicar, decidimos ofrecer todos los servicios”, aseguró con cierto pudor reconociendo el ele-

vado nivel de riesgo asumido. Para salir del agujero, la empresa contó con el apoyo de sus socios y la financiación bancaria en un momento en el que el grifo del crédito estaba cerrado.

A partir de entonces dedicaron todos sus esfuerzos a “entender el mercado”, para lo que recorrieron buena parte de las principales ferias del sector donde captar a cualquier cliente “por muy pequeño que fuera”. Fue cuando llegó el éxito. Entre sus logros se suma la vacuna para la leishmaniosis canina, el primer biosimilar hecho en España o el desarrollo del primer banco de células madre cardíacas. En la actualidad 3P Biopharmaceuticals cuenta con más de 30 clientes, 170 empleados y una facturación de 15 millones de euros.

MIGUEL ÁNGEL GRIJALBA VOLKSWAGEN NAVARRA

“La humildad sirve para mantenernos despiertos”

D. DE MIGUEL/C. LIPÚZCOA
Pamplona

La fábrica de Volkswagen Navarra es un referente a nivel mundial en numerosos parámetros, como reconoció ayer su director de producción, Miguel Ángel Grijalba. Sin embargo, dicho estatus no debe dar pie a la autocomplacencia: “Mantener la humildad ayuda a mejorar, a estar atentos y despiertos para aprender siempre algo nuevo”.

Grijalba también mencionó la importancia de conocer el terreno en el que juega la industria automovilística en España y entender por qué está tan valorada a nivel internacional. “Somos buenos fabricantes de coches. No nos dedicamos al desarrollo o el diseño, salvo las excepciones de Seat o Ford en Valencia”, sintetizó el directos de producción de Volkswagen Navarra. Por su experiencia personal en el grupo automovilís-

tico, señaló que el gigante alemán valora la capacidad de improvisar soluciones en España. “Es algo muy apreciado y que se traduce en una mejora de la productividad. Lo importante es no perder esa búsqueda de la excelencia en sacar el máximo rendimiento a la capacidad instalada”, explicó. Otra de las lecciones que aprendidas desde que entró a trabajar para Volkswagen en 1995 fue el afrontar “los problemas como

oportunidades”, aunque el verdadero secreto para un óptimo funcionamiento de las empresas industriales lo centró en “buscar la máxima estabilidad en la producción, sin grandes acelerones ni frenazos”.

El director de producción también se refirió a la importancia de inspirar “el trabajo en equipo”. “Hay que ponerle pasión, convicción y compromiso. El personal tiene que venir cada día con todas las ganas de dar lo mejor”, sentenció. Esta máxima también la trasladaba a los operarios, quienes deben ser conscientes de que los coches hay que montarlos para satisfacer la expectativas del cliente, que en un mercado global son muy diversas.

Diario de

Noticias

PULSERAS DE PIEDRAS NATURALES

Hoy, cuarzo rosa
Por solo 5,95 €
+ periódico



Imagen de la masiva protesta de ayer tarde en la plaza del Ayuntamiento de Pamplona.

Foto: Unai Beroiz



INDIGNACIÓN

CLAMOR EN NAVARRA Y EL ESTADO TRAS LA CONDENA A LOS AGRESORES DE 'LA MANADA' A 9 AÑOS DE CÁRCEL POR ABUSOS EN VEZ DE VIOLACIÓN AL NO VER EL TRIBUNAL INTIMIDACIÓN SUFICIENTE

● **Voto particular** por la absolución de un juez, para quien la denunciante participó con desinhibición ● Las acusaciones, incluidas el Gobierno y el Ayuntamiento de Iruña, **recurrirán**, como las defensas ● La revisión por el TSJN, para **septiembre**

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 4 A 19 - *Decepcionante, incomprensible y confusa.* EDITORIAL EN PÁGINA 3

“Las prácticas sexuales se realizaron sin la aquiescencia de la denunciante, en actitud pasiva, atemorizada y sometida”

Sentencia de la Sección Segunda de la Audiencia

“Aprecio ambiente de jolgorio y regocijo en todos (...) los gestos, expresiones y sonidos de la mujer son de excitación”

Voto particular de uno de los tres jueces

FIESTA DE ABRIL

CADA VIERNES DEL MES UN 25% DE DESCUENTO EN DISTINTAS SECCIONES

VIERNES 27

-25%

DROGUERÍA, CELULOSAS Y REFRESCOS

EL DESCUENTO SE DARÁ EN UN VALE PARA CANJEAR DEL 30 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DE 2018 (siempre que el supermercado esté abierto en domingo). Es necesario presentar la Tarjeta BM. Importe máximo de compra: 300 euros (o 75 euros de descuento) por tarjeta.



Sociedad

LA AUDIENCIA SOLO VE ABUSOS Y NO VIOLACIÓN DE 'LA MANADA' AL NO APRECIAR INTIMIDACIÓN



Mujeres siguen ayer la lectura del fallo frente al Palacio de Justicia en Pamplona.

Condenados a 9 años de cárcel en una controvertida sentencia que se ampara en la figura rebuscada del prevalimiento

- Su consentimiento se vició por el abuso de superioridad del grupo
- Un juez discrepa y absuelve a los acusados

✎ Enrique Conde
 ✎ Javier Bergasa/Unai Beroiz

PAMPLONA - Una mera cuestión semántica, pura técnica jurídica, ha condenado a 9 años de prisión y ha ahorrado años de cárcel a *La Manada* y ha distanciado a años luz a la sociedad del Derecho Penal. El tribunal entiende que cinco hombres de notable envergadura, más edad, actuando en grupo, en una ciudad ajena a la víctima, en un portal de reducidas dimensiones y en el que escondieron hasta el último instante sus verdaderas intenciones, no ejercieron intimidación a una joven de 18 años de edad y, por lo tanto, entienden que no existe violación sino abusos sexuales continuados con acceso carnal y con prevalimiento. Es decir, que sobre la chica no se ejecutó violencia físicamente ni se la amenazó realmente con un mal inminente y grave si no accedía a los propósitos sino que se prevalieron de su abuso de superioridad, como *Manada*, para viciar y coaccionar su consentimiento.

Se trata de una condena defensiva y salomónica, que no contenta a nadie. Una sentencia confusa entre los hechos probados y la fundamentación jurídica. Un fallo de otra época que agrava el abismo entre la Justicia y la sociedad. En todo caso una causa sin igual y una resolución de 371 páginas que provoca escalofríos en la ciudadanía, como se observó ayer nada más pronunciar el magistrado presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra, José Francisco Cobo, que condenaba a los miembros de *La Manada* (Antonio Manuel Guerrero Escudero, Alfonso Jesús Cabezeulo Entrena, Jesús Escudero Domínguez, José Ángel Prenda Martínez y Ángel Boza Florido) a nueve años de prisión. La sentencia incluye un voto particular del magistrado Ricardo González González, que aboga por la absolución de los cinco pro-

cesados, cuestiona incluso la verosimilitud de la denuncia y llega a decir que la víctima mantuvo una posición de excitación sexual.

La condena se fundamenta en un delito por el que ni siquiera se formulaba acusación, el de abusos sexuales con prevalimiento, pero que al tratarse de un delito homogéneo al de agresión sexual que sostenía la Fiscalía y el resto de acusaciones, cabe como calificación jurídica. A los cinco sevillanos, que seguirán en prisión por abusar de una joven madrileña de 18 años, se les absuelve de grabar con el móvil los hechos y de haberle robado luego el teléfono. Tanto la condena por abusos como las absoluciones por ambos delitos solo se sostienen al prescindir el tribunal del concepto de violencia y de intimidación.

En la página 106 de la resolución, los magistrados Cobo y Raquel Fernando exponen que para la comisión de un delito de abuso sexual no es necesario un comportamiento activo de la víctima. "No hay que exteriorizar la oposición", dicen los jueces, y por tanto no se trató solo de que la víctima no se resistiera ni explicitara su falta de consentimiento de esas relaciones en un portal de Paulino Caballero. "No grité, no hice nada, que yo cerrara los ojos y no hiciera nada lo pueden interpretar como que estaba sometida o como que no", declaró la víctima en el juicio. Y, por ello, los magistrados entienden que su consentimiento no expreso no era tal, sino que "estaba viciado, coaccionado o presionado por la situación de abuso de superioridad, configurada voluntariamente por los procesados de la que se prevalieron".

La mayoría del tribunal ve que fue una "encerrona" de los 5, que se aprovecharon de un "escenario de opresión", pero sin amenaza real ni violencia

SENTENCIA POR LA VIOLACIÓN GRUPAL DE SANFERMINES →

Absueltos de grabarla con el móvil porque ella no lo llegó a denunciar

La Sala dice que no se les puede acusar de delito contra la intimidad al no investigarse de inicio

“Es inocultable que la denunciante se encontró repentinamente en el lugar recóndito y angosto descrito, con una sola salida, rodeada por cinco varones, de edades muy superiores y fuerte complexión; al percibir esta atmósfera se sintió impresionada y sin capacidad de reacción”, argumentan los magistrados en la sentencia dada a conocer.

Relatan en este texto que la víctima “sintió un intenso agobio y desasosiego, que le produjo estupor y le hizo adoptar una actitud de sometimiento y pasividad, determinándole a hacer lo que los procesados le decían que hiciera, manteniendo la mayor parte del tiempo los ojos cerrados”.

El tribunal da por probado que los acusados “conformaron de modo voluntario una situación de preeminencia sobre la denunciante”, y que aprovecharon su superioridad para abusar sexualmente de ella. Así, entienden que la denunciante no dio su consentimiento con libertad, sino que estaba viciado y coaccionado.

UNA “ENCERRONA” La sentencia sostiene que la chica entró en el portal donde se cometió el delito “sin violencia”, pero califica lo ocurrido de “encerrona”. Y concluye que todo lo ocurrido “causó en la denunciante un bloque emocional, que le impidió reaccionar ante los hechos y le hizo adoptar la disposición de ánimo” del “sometimiento y la pasividad”.

Los dos magistrados creen la versión de la denunciante, que la mantuvo “con rotundidad y sin ninguna incoherencia o contradicción” con las ofrecidas desde que declaró ante la policía y el juez de instrucción. Y apuntalan su argumentación en el escenario de “opresión configurado” por los procesados, en la “asimetría” derivada de la edad y características de la víctima y los procesados, y en “la radical desigualdad en madurez y experiencia en actividades sexuales” de la denunciante y los acusados.

SOBRE EL USO DE VIOLENCIA Por otro lado, el fallo insiste en que las acusaciones “no han probado el empleo de un medio físico para doblegar la voluntad” de la joven. En este sentido, resalta que, “con arreglo a la doctrina jurisprudencial”, la violencia implica “una agresión real más o menos violenta o por medio de golpes, empujones, desgarros; es decir, fuerza eficaz y suficiente para vencer la voluntad de la denunciante y obligarle a realizar actos de naturaleza sexual”.

Según el fallo, tampoco se ha apreciado que las lesiones que presentaba la denunciante cuando fue examinada en el Complejo Hospitalario de Navarra revelasen “la existencia de violencia que cumplimente las exigencias de este elemento que califica el tipo de agresión sexual”.

Concluye que en las concretas circunstancias del caso “no apreciamos que exista intimidación o los efectos de integrar el tipo de agresión sexual, como medio comisivo, que, según se delimita en la constante doctrina jurisprudencial, requiere que sea previa, inmediata, grave y determinante del consentimiento forzado”. ●

PAMPLONA — A los cinco acusados, integrantes de *La Manada*, no solo se les pedían distintas penas por la ejecución de una agresión sexual (violación), sino que también se les exigían otros dos años y diez meses de cárcel a cada uno de ellos por haber grabado los hechos. Su intención, con el simple comentario que hicieron en el WhatsApp de sus colegas, no parecía otra que conservar la grabación para ponerlo en común con el resto de la cuadrilla y vanagloriarse del delito. Pero la Sección Segunda de la Audiencia considera que la grabación de tales hechos no constituye infracción penal y para ello se remonta al origen del procedimiento, donde la Sala manifiesta que es necesario que para que este delito sea perseguido penalmente se requiere una denuncia de la persona agraviada. Los 96

segundos filmados en siete secuencias de esa noche para el olvido quedan por tanto impunes. Según los distintos expertos penalistas consultados por este periódico, este delito, configurado en la esfera privada, hubiera requerido para su condena que la víctima hubiera ampliado la denuncia interpuesta una vez que tuvo conocimiento de que había sido grabada en la comisión de esos hechos. El tribunal dice que durante la instrucción no se informó a los procesados sobre la posibilidad de imputación de este delito contra la intimidad y el auto de procesamiento de 8 de agosto de 2016 no contiene ninguna descripción de hechos con relevancia penal, ni se refiere a ninguno de los presupuestos que definen el delito contra la intimidad. La referencia a los videos grabados se tenían en consideración,

ERROR DE UNA POLICÍA

LA VÍCTIMA “NUNCA DIJO QUE SABÍA QUE LA GRABABAN”

La Audiencia descarta plenamente una testifical que las defensas de *La Manada* consideraban crucial para su absolución. Fue la declaración que hizo la policía municipal que tomó denuncia a la víctima. Dijo en el juicio que sabía que la habían grabado. Y las defensas sacaron su artillería. La Sala dice que la agente no lo hizo constar en el acta y que “resulta difícilmente creíble” que la víctima le dijera eso. “Se asienta en un posible error de la agente” puesto que nada más ocurrir los hechos la denunciante nunca dijo nada de posibles grabaciones.

según ese auto, para “estimar que la violencia o intimidación ejercidas tuvieron un carácter particularmente degradante o vejatorio”. Por tanto, en la declaración que los acusados prestaron por primera vez ante el juez en septiembre de 2016 no fueron interrogados por hechos que pudieran configurar este delito y no se les informó de que podían ser acusados por ello. “La primera vez que se formuló acusación por este delito fue en el escrito de calificación de la Fiscalía”, dice la Sala, “pero tal acusación es inaceptable porque carecía de legitimidad para formular acusación por ello”. Y recuerda que la acusación particular “no formuló denuncia”, lo que “quebranta de modo insuperable el derecho de los procesados a ser informados de los hechos por los que se les investiga”. — E. Conde



Antonio M. Guerrero.

Alfonso J. Cabezuelo.

José Ángel Prenda.

Jesús Escudero.

Ángel Boza.

Los vídeos son una visión sesgada de los hechos y la víctima es creíble

Los dos magistrados que condenan a los acusados explican la peculiaridad de las pruebas gráficas

PAMPLONA — La Sala ya advierte de que la “peculiaridad” en este caso está en la existencia de varias pruebas gráficas, las fotografías y videos grabados por los acusados durante los actos sexuales, que analiza detenidamente aunque advierte de que son una “visión sesgada, parcial y fragmentaria del modo en que se desarrollaron los hechos”, “tomadas a conveniencia

de los procesados”. Sobre la declaración de la chica, la avala sus parámetros de “credibilidad subjetiva, objetiva y persistencia” y advierte de que la relaciones sexuales “se mantuvieron en un contexto subjetivo y objetivo de superioridad”. También observa la sentencia que los testigos que atendieron a la chica le oyeron desde el principio plantear “una actuación atentatoria a su libertad sexual” y que “estaba viviendo una intensa situación de desesperación, angustia y ansiedad”, incompatibles con el argumento de los acusados de que les denunció por sentirse “despechada”. — E.C.

El recurso ante el TSJN no se resolvería antes del mes de septiembre

Las partes tienen diez días para recurrir y tanto las acusaciones como defensas anuncian que apelarán

PAMPLONA — La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) sobre los recursos anunciados por las partes en el caso de la violación múltiple de Sanfermines, en el que cada uno de los cinco acusados han sido condenados a nueve años de cárcel por un delito de abuso sexual con prevalimiento, podría dictarse en septiembre. Fuentes del tri-

bunal avanzaron que todo apunta a que el caso llegará a la Sala de lo Penal que preside el presidente del TSJN, Joaquín Galve. Calcularon que la nueva sentencia se podría dictar en septiembre teniendo en cuenta que hay dos meses de plazo para la formalización del recurso y esta sala suele tardar otros dos en emitir un fallo, aunque por ser agosto inhábil el proceso se alargaría cinco meses. Esta hipótesis tiene una alta probabilidad de cumplirse, ya que tanto los abogados de la joven como los de la defensa se mostraron disconformes con la sentencia y manifestaron su intención de recurrirla. — Efe

SENTENCIA POR LA VIOLACIÓN GRUPAL DE SANFERMINES →



Asun Casasola, ante el juzgado.

“La historia de mi hija Nagore se repite: no hay Justicia”

Asun Casasola estuvo en la concentración de la Audiencia y no ocultó su tristeza: “No hemos avanzado en 10 años”

PAMPLONA – Asun Casasola, madre de Nagore Laffage, esperó el veredicto del tribunal en la primera línea de la pancarta de la concentración celebrada ante la Audiencia. Al conocer el resultado del fallo sobre este nuevo caso no pudo ocultar su tristeza y decepción al tiempo que su cabeza viajaba varios años atrás en el tiempo hasta el momento en el que conoció la sentencia sobre la muerte de su hija a manos de Diego Yllanes en 2008.

“Confían en que podría ser una segunda oportunidad para la Justicia, pero me he llevado una gran decepción y desilusión. La historia se repite. No entiendo a esta Justicia. ¿Qué es un abuso y qué una violación?”, se preguntó. Asun Casasola estuvo en el foco de muchas cámaras de televisión y no se escondió cuando le pusieron micrófonos delante. No fue una mañana fácil, aunque recibió también decenas de abrazos. Al final de la concentración se le saltaban las lágrimas entre palabras: “Sigo sintiendo y pensando lo mismo diez años después. No puedo confiar en la Justicia. En aquel caso se echaba la culpa al jurado popular y a que Diego era quien era, pero ahora ha sucedido lo mismo. Necesitaba personalmente ver que hemos avanzado, que hemos cambiado... Pero no. Ya se ve que no. No quisiera dejar un mundo así a nuestras niñas. Niñas que si las violan, son valientes y denuncian les van a cuestionar y les van a decir luego que es un abuso. No puede ser. ¿Qué mundo estamos construyendo para las mujeres”, se lamentó. – J.I.C.

“Profundo desacuerdo” del Parlamento con el fallo judicial

La declaración institucional traslada “el apoyo, cariño y solidaridad a la víctima y a sus seres queridos”

PAMPLONA – El Parlamento de Navarra mostró ayer su “profundo desacuerdo” con la sentencia sobre *La Manada* y su “apoyo” a la decisión del Gobierno foral de recurrir, al tiempo que se unió “al clamor popular contra el fallo”. La presidenta del Parlamento, Ainhoa Aznárez, dio por concluida la sesión plenaria de ayer con la lectura de la propuesta de declaración institucional que aprobará hoy la Mesa y Junta de Portavoces. La propuesta de declaración institucional, suscrita por UPN, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu, PSN e I-E, traslada el “apoyo, cariño y solidaridad” “a la víctima y a sus seres queridos”.

La Cámara, “desde el máximo respeto”, mostró su “profundo desacuerdo” con el fallo de la sentencia y “en particular, de acuerdo con lo expresado por los servicios jurídicos, con la calificación de los hechos como delito continuado de abuso sexual”. En ese sentido, apoyó la decisión del Gobierno de Navarra de recurrir esta sentencia, según recomendación de los servicios jurídicos, y manifestó su deseo de que el Ministerio Fiscal considere el recurso contra dicha sentencia. La declaración recoge que el Parlamento “muestra su comprensión con la decepción ciudadana como consecuencia de este fallo y se une al clamor popular frente a este fallo que no comparte”. La Cámara reivindica “el derecho de toda mujer a su plena libertad”, declara que “Navarra es una Comunidad que no tolera agresión sexista ni de ninguna otra naturaleza” y reafirma su compromiso de seguir trabajando con la ciudadanía por “la igualdad y en defensa de los derechos de las mujeres y para erradicar las desigualdades y las distintas violencias sufridas por las mujeres”. – D.N.



La presidenta Uxue Barkos y la consejera Mª José Beaumont, analizando ayer la sentencia. Foto: D.N.

La mayoría de los partidos navarros apoya que el Gobierno recurra la sentencia

El cuatripartito considera el fallo un atropello a los derechos de las mujeres

PAMPLONA – Los partidos Geroa Bai, EH Bildu, Podemos, I-E y PSN mostraron ayer su conformidad con la intención del Gobierno foral de recurrir la sentencia de *La Manada*, si bien con matices desde UPN y PPN. El parlamentario Koldo Martínez (Geroa Bai) cuestionó “qué fuerza moral tenemos para pedir a las mujeres que denuncien cuando sufren abusos” si las instituciones judiciales realizan este tipo de fallos. Reivindicó “seguir trabajando para que las palabras de las mujeres dejen de valer menos” y animó al Gobierno foral a recurrir la sentencia.

Bakartxo Ruiz (EH Bildu) acogió la resolución “con indignación y con enfado”, al entender que “es un atropello hacia los derechos de las mujeres y hacia la lucha que durante tantos años tanto el movimiento feminis-

ta como la sociedad en su conjunto ha hecho, sigue haciendo y va a seguir haciendo en favor de los derechos de las mujeres y contra la violencia de género”. Criticó que la sentencia “minimiza el concepto de agresión al concepto de abuso” y lamentó que “se demuestra, una vez más, que el sistema judicial es pilar fundamental” de la “violencia patriarcal”.

Tere Saez (Podemos-Ahal Dugu) lamentó que “decir que no ha habido violencia e intimidación” es “querer buscar un argumento que no es posible”. Denunció que “estas argumentaciones nos están diciendo a las mujeres que no tenemos derechos y que la justicia no nos va a defender bien” y pidió rectificar. Marisa de Simón (I-E) tampoco comparte el fallo porque “la calificación de abuso sexual no se corresponde con lo

ocurrido”. “Fue una agresión sexual en toda regla” dijo, y lamentó que “no se ha hecho justicia con la víctima” así como que se pone en evidencia que esta sociedad sigue siendo patriarcal”. María Chivite (PSN) dijo: “Respetamos la sentencia pero no nos gusta, nos ha dejado muy fríos, no califica el delito como pedían el Fiscal y el Gobierno foral”.

Javier Esparza (UPN) también mostró su respeto a las decisiones judiciales, aunque indicó que es una sentencia “que no era la esperada por buena parte de la sociedad”, y que lo que hace falta es “trabajar para que situaciones como esta no se repitan en Navarra, en Pamplona, ni en ningún sitio”, y mostró su apoyo a la víctima. Ana Beltrán (PPN) no quiso valorar la sentencia por defender la “separación de poderes”. – Efe

Las fuerzas sindicales rechazan un fallo judicial que consideran “injusto” y apoyan a la víctima

PAMPLONA – La mayoría de las fuerzas sindicales mostraron ayer su discrepancia con una sentencia que consideraron “injusta” e incluso “una agresión” al tiempo que mostraron su apoyo a la víctima. ELA, tras señalar que “no es abuso, es violación”, denunció

que se ha dejado claro “lo poco que valen los cuerpos y las vidas de las mujeres para este sistema” y se solidarizó con la víctima uniéndose también al sentimiento de “rabia e injusticia” del movimiento feminista y de la ciudadanía en general. “Rabia, asco,

tristeza, miedo, asombro, incredulidad, enfado, indignación, odio... no podemos sentir es estos momentos otra cosa”, indicó LAB, que añadió que “no creemos en esta justicia. No queremos esta justicia. No es justa. Es patriarcal”, al tiempo que trasladó su

solidaridad a todas las mujeres “en este sistema capitalista, racista y heteropatriarcal”. CCOO vio “injusto” el fallo y mostró su indignación ante lo que considera “un insulto a la dignidad, a la igualdad y a la libertad de las mujeres”. Este sindicato celebró que el

SENTENCIA POR LA VIOLACIÓN GRUPAL DE SANFERMINES →

MOVILIZACIONES EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS EN SEÑAL DE PROTESTA

“¿Qué tiene que hacer una mujer para demostrar su no consentimiento?”

KOLDO MARTINEZ
Parlamentario de Geroa Bai

“Es un atropello a los derechos de las mujeres y a la lucha del movimiento feminista”

BAKARTXO RUIZ
Parlamentaria de EH Bildu

“Este tipo de argumentos nos están diciendo que las mujeres no tenemos derechos”

TERE SÁEZ
Parlamentaria de Podemos-Ahal Dugu

“La calificación de abuso sexual no se corresponde con lo ocurrido; es agresión sexual en toda regla”

MARISA DE SIMÓN
Parlamentaria de Izquierda-Ezker

“Respeto la decisión judicial. No era la sentencia esperada por buena parte de la sociedad”

JAVIER ESPARZA
Parlamentario de UPN

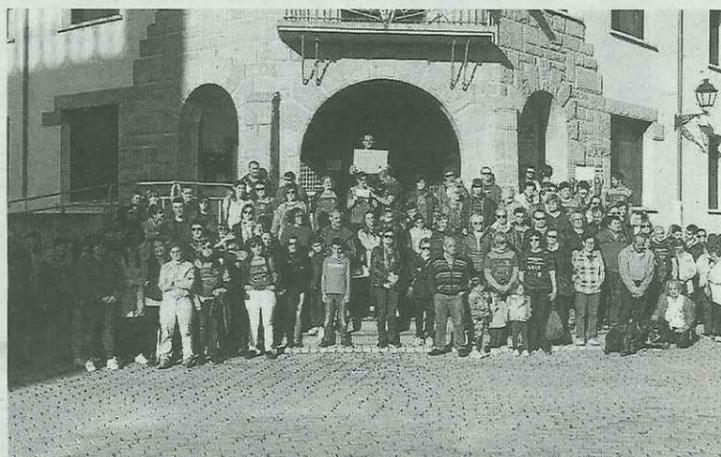
“Respetamos la sentencia pero no nos gusta, no califica el delito como pedía el Fiscal”

MARÍA CHIVITE
Parlamentaria de PSN

“No valoro porque defendemos la separación de poderes, aunque queda mucho por hacer”

ANA BELTRÁN
Parlamentaria de PPN

Gobierno foral la recurra, reafirmó su apoyo a la víctima y lamentó el voto particular del magistrado que pedía la absolución. CGT mostró su “profundo rechazo” a una sentencia que no reconoce una de las más de 400.000 violaciones que se producen al año en el Estado español y denunció que no se llame por su nombre a violación en grupo de una mujer que presenta lesiones físicas. Solidari consideró el fallo “un despropósito”, una bofetada a la dignidad de las mujeres y un “atentado al sentido común”. –D.N.



CONCENTRACIONES DE REPULSA EN TODAS LAS COMARCAS. El Ayuntamiento de Burlada suspendió ayer el pleno ordinario de las seis y media para movilizar a la ciudadanía en un acto de protesta contra la sentencia. El único punto tratado fue el “desacuerdo” con el fallo, que fue firmado por Cambiando Burlada, EH Bildu, PSN e I-E, con la abstención de UPN. También en Elizondo, Obanos y Erronkari el vecindario salió a la calle en señal de condena.



TUDELA EN PIE CONTRA LA SENTENCIA. Unas mil personas se concentraron ayer en la plaza Nueva para mostrar su desacuerdo con la sentencia. En la concentración, que comenzó a las 20.00 horas, se pudieron oír consignas como “No es abuso, es violación”, “No es no”, “Yo sí te creo”, “Esta Justicia es una mierda”, “No es un caso aislado, se llama patriarcado” o “Aquí estamos, nosotras no violamos”. Foto: J.A. Martínez



LAS ESTELLESAS DICEN ‘NO’. El fallo judicial de la Audiencia de Navarra que condenó ayer a La Manada encontró ayer su espontáneo rechazo en la ciudad del Ega. Sujetando carteles con mensajes como No es no o No son abusos, es violación, una multitud de mujeres y hombres de todas las edades se concentraron ante el Ayuntamiento, en un acto al que acudieron el alcalde de la localidad y algunos ediles. Foto: J. Azcona



DENUNCIA SOCIAL EN TAFALLA. Las mujeres de Caparrosa se concentraron ayer en la plaza del Ayuntamiento de la localidad para manifestarse en contra de la sentencia de La Manada. Mujeres de todas las edades acudieron a este acto de denuncia tras conocerse el fallo, desde niñas de meses en brazos de sus madres hasta la más veterana, de 94 años, en un acto multitudinario. Foto: Amaya Luqui

PLENO DEL PARLAMENTO →



“Esta prestación de Navarra se defiende sola; no puede compararse con ninguna otra del Estado”

ISABEL ARAMBURU
Parlamentaria de Geroa Bai



“Ha tenido que llegar el Gobierno del cambio a recortar los derechos de las viudas navarras”

MARIBEL GARCÍA MALO
Parlamentaria de UPN

UPN fracasa en su intento de hacer oposición con la subida de este Gobierno a las pensiones más bajas

Los regionalistas reclaman sin éxito, como antes lo hicieron PSN y PPN, referenciar estas prestaciones al SMI en lugar de hacerlo al IPC, que sí garantiza mantener el poder adquisitivo

✎ Javier Encinas

PAMPLONA – Justo hoy hace un año, el Gobierno foral veía aprobado por unanimidad su proyecto de ley que subía hasta el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) las más de 22.000 pensiones que hay en Navarra por debajo de este indicador, que en 2017 estaba en 707 euros. La medida fue calificada de “histórica”, puesto que suponía pasar de complementar hasta esta cifra a las 9.709 personas viudas que no la alcanzaban a hacerlo a los otros 13.185 pensionistas que también percibían una prestación por debajo del SMI. Para estos beneficiarios se acordaron subidas del 2% en 2017 y del 3% tanto en 2018 como 2019.

El coste de esta ambiciosa medida rondaba los 20 millones de euros, muy por encima de los 3,2 que gastaba UPN hasta el año 2015, que ceñía esta subida solo a las viudas. La ley salió adelante en un contexto de incremento extraordinario del SMI, que experimentó un alza del 8% el año pasado.

En 2018, el Gobierno del PP decidió subir el SMI otro 4%, y el Ejecutivo foral optó por incrementar estas

pensiones con arreglo al IPC o la subida salarial media. Así estaba recogido en la ley con la doble finalidad de que los pensionistas no perdieran poder adquisitivo y de que la Hacienda Foral no se viera arrastrada en el gasto por decisiones adoptadas en Moncloa.

De esta forma, el incremento para 2018 de estas pensiones ha sido del 1,8%. Y ahí se han agarrado UPN, PSN y PPN para estar martilleando al Gobierno con distintas iniciativas parlamentarias. Ayer fueron los regionalistas quienes llevaron al pleno una proposición de ley para la modificación parcial del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con el objetivo de equiparar las pensiones más bajas al SMI.

COSTABA 45,5 MILLONES Fue la regionalista Maribel García Malo, exconsejera de Bienestar Social, quien defendió la iniciativa de UPN, que estaba abocada al fracaso. Pudo debatirla, pese al incremento presupuestario que conlleva, porque pedía que su aplicación fuera para 2019, pero llegaba a la Cámara con un

informe contrario del Gobierno, que cifraba en 45,5 millones la pérdida de ingresos vía deducciones.

Ante la falta de argumentos sólidos, García Malo recurrió a la descalificación. “Ha tenido que llegar el Gobierno del cambio, que se auto-proclama un gobierno social y de izquierdas, a recortar de forma encubierta” los derechos de las viudas navarras, “cambiando la regulación y eliminando la referencia al SMI”.

A su discurso sumó el de Nuria Medina (PSN), que llegó a decir que no se conforma con “la mediocridad”, sin tener en cuenta que se trata de una ley de amplio contenido social y que viene a paliar la mala situación en que han dejado a estos pensionistas PSOE y PP, los dos partidos que han ocupado Moncloa desde 1982.

Por su parte Ana Beltrán (PPN), cuya capacidad para la demagogia parece no tener límites, responsabilizó al Gobierno foral de que “las viudas navarras se encuentren en peor situación”.

La encargada de centrar el debate y pegarlo a la realidad fue Isabel Aramburu (Geroa Bai). “Esta prestación que tiene Navarra se defien-

de sola porque no puede compararse con ninguna otra del Estado”, dijo a modo de presentación, tras afejar a la oposición que “lo que no consiguió sacar como moción lo traiga ahora como ley”.

Aramburu subrayó que lo que reclaman los pensionistas al Estado es que les suban el IPC porque es el que “garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo siempre y en todos los casos”. Recordó que solo entre 2010 y 2012 el IPC subió el 8,1%, mientras que el complemento a las pensiones de viudedad, referenciado entonces al SMI, solo subió el 2,8%.

Parecidas explicaciones ofrecieron el resto de fuerzas del cuatripartito. Asun Fernandez de Garaialde (EH Bildu) alertó del riesgo de vincular este complemento al SMI, cuya evolución puede depender “de la negociación laboral, del interés de las empresas o de mil otras razones”. Mikel Buil (Podemos) rechazó que “el nivel adquisitivo de los pensionistas quede en manos del Estado”. Y José Miguel Nuin (I-E) destacó que la pasada legislatura este complemento subió un 1% y en esta lo ha hecho un 11%. ●

El Pleno pide una política de explotación del Big Data navarro

UNANIMIDAD – El pleno del Parlamento de Navarra aprobó ayer por unanimidad una resolución presentada por el PSN por la que se insta al Gobierno foral a “desarrollar y normalizar una política de explotación del Big Data navarro para favorecer el bien común, como, por ejemplo, en la investigación y el diagnóstico del Servicio Navarro de Salud, la lucha contra el fraude de la Hacienda Foral, la eficiencia en la explotación agrícola de nuestra Comunidad o la igualdad de oportunidades en educación, informando claramente a la ciudadanía del uso que se le está dando a sus datos”. – D.N.

Rechazada una moción para instar al Ejecutivo foral a revisar el IRPF

INICIATIVA DE UPN – Con los votos en contra de Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e I-E, la abstención de PSN y el único apoyo de UPN y PPN, el pleno del Parlamento rechazó ayer una moción que instaba al Gobierno de Navarra a “remitir a esta Cámara, para su aprobación, una revisión del IRPF que contemple la recuperación de la competitividad de la Comunidad foral, a la vista de las modificaciones fiscales previstas en los territorios vecinos”. La iniciativa era de UPN. – D.N.

PLENO DEL PARLAMENTO

Instan a limitar la circulación por la N-121 de vehículos pesados

La moción plantea también descuentos en la AP-15 y adecuar el puerto de Belate mientras duren las obras

PAMPLONA – El pleno del Parlamento de Navarra aprobó ayer por unanimidad una resolución por la que se insta al Ejecutivo foral a limitar la circulación de vehículos pesados por la N-121 durante las obras de los túneles de Belate y Almádoz, garantizando siempre la seguridad de los usuarios.

La moción, presentada por UPN y sustentada por todos los grupos, insta al Gobierno de Navarra a que establezca “las limitaciones que sean necesarias en la circulación de vehículos pesados de paso por la N-121 durante el tiempo que duren las obras en los túneles de Belate y Almádoz, teniendo siempre como principio fundamental de actuación garantizar la seguridad en la carretera para las personas usuarias de la misma”.

De esta forma, se conmina a implementar incentivos y descuentos en los peajes de la AP-15, adecuar el puerto de Belate y establecer medidas extraordinarias de impulso del transporte público.

También se emplaza a implantar

protocolos y mecanismos extraordinarios de gestión de emergencias, así como un compromiso de actuación y presencia de Policía Foral. Además, se propone la realización de una campaña de información en origen, en colaboración con el sector del transporte, para que los vehículos pesados tengan como ruta principal la A15.

Según se recoge en la exposición de motivos, la preocupación por las obras que se van a llevar a cabo en los túneles de Belate y Almádoz ha aumentado “considerablemente” en los últimos días.

Con motivo de la realización de obras en un túnel de la A-15 por la Diputación de Gipuzkoa, se va a prohibir el paso de camiones por dicha vía durante los meses de mayo a septiembre. Este hecho, unido al peaje en la NI- a su paso por Etxegarate, “hace que muchos transportistas prefieran circular por la N-121 durante esos meses”, por lo que “el impacto en la vida diaria de muchas personas va a ser muy importante”. – D.N.

El Pleno pide al PP que derogue la LOMCE “definitivamente”

La iniciativa de Podemos demanda al Gobierno de España a que defienda la educación pública

PAMPLONA – Con la abstención de EH Bildu, el rechazo de UPN y PPN, y el apoyo de Geroa Bai, Podemos, PSN e Izquierda-Ezkerra, el pleno del Parlamento respaldó una moción de Podemos por la que se insta al Ejecutivo español a derogar “definitivamente” la LOMCE y apostar por un pacto social y político que defienda, ante todo, la educación pública. La resolución también insta al Gobierno del PP a que defienda, ante todo, la educación pública y el derecho a la educación de todos y todas.

Además, se conmina a abrir un espacio de negociación con todos los sectores de la comunidad educativa que tenga en cuenta que “la educación es un derecho fundamental y universal que debe ser garantizado por los poderes públicos a través de una red de centros

públicos suficiente”.

Igualmente, se piden garantías de equidad e inclusión, así como una escolarización mixta. También se solicita la “garantía de una educación laica que respete la libertad de conciencia y elimine cualquier forma de adoctrinamiento en el ámbito educativo. Asimismo, se apuesta por la construcción de un currículo alternativo, “adaptándolo a las exigencias y necesidades de las nuevas generaciones”.

En octavo lugar, se reivindica una inversión educativa del 5% del PIB con el compromiso de llegar al 7%, un epígrafe que contó con la abstención de EH Bildu e I-E, el rechazo de UPN y PPN. En un noveno epígrafe se pide “reconocimiento, valoración y apoyo social e institucional a los y las docentes y demás profesionales del ámbito educativo”. Por último, se reclama el reconocimiento “de las lenguas oficiales y propias de los territorios que están en proceso de normalización lingüística” como lenguas vehiculares, un punto que solo tuvo el apoyo de Podemos y EH Bildu. – D.N.



José Manuel Villegas, en el centro. De izquierda a derecha: Ruth Goñi, coordinadora; Fran Hervías, secretario de Organización; Carlos Pérez-Nievas, portavoz; y Nieves Sánchez, secretaria de Relaciones Institucionales. Foto: Javier Bergasa

Ciudadanos quiere pactar con UPN y PP y exige al PSN que “se defina sobre su idea de España”

Villegas, número dos de Rivera, cuestiona en Pamplona el régimen foral de Navarra

PAMPLONA – Si Ciudadanos es decisivo para formar gobierno tras las elecciones forales de 2019, optará por una alianza con UPN y PP y espera que el PSN se sume para “evitar que nacionalistas y populistas gobiernen la vida de los navarros”. Es lo que dijo ayer José Manuel Villegas, secretario general de Ciudadanos y número dos de Albert Rivera, durante una visita a Pamplona en la que también estuvo Fran Hervías, secretario de Organización. Aquí participó en una reunión del comité autonómico tras la que dejó claro que el partido antiforalista “va a hacer el esfuerzo que sea necesario para llegar a acuerdos con las fuerzas constitucionalistas para poder plantar cara y ser una alternativa seria a estos gobiernos populistas y nacionalistas que hacen daño y no permiten el desarrollo de la sociedad navarra”. Entre esos “esfuerzos” cabe deducir que Villegas cuenta ir de la mano de UPN y PP, y tratar por los medios que sean necesarios de que el PSN de María Chivite regale sus votos al trío de derechas. Para eso, apeló a la cuestión de Estado y emplazó a los socialistas navarros a que “se definan y se aclaren sobre su idea de España y apoye una posición constitucionalista en Navarra”.

Villegas lo tiene claro. La baza de Ciudadanos en la Comunidad Foral tiene que ser pintar un escenario de bloques entre “constitucionalistas” y “una amalgama de extremistas, populistas y nacionalistas que tienen una idea de la sociedad totalmente opuesta a la que tiene Ciudadanos”. De

hecho, para sustentar esa tesis, Villegas repitió punto por punto el mismo argumento que Ana Beltrán, presidenta del PP de Navarra, y que considera que “hay algunos partidos en el Gobierno cuyo último interés es que Navarra deje de ser Navarra, y que una comunidad plural vaya hacia el uniformismo, que es lo que siempre quieren los nacionalistas”.

CRÍTICAS AL CONVENIO Lo dijo, paradójicamente, poco antes de volver a cuestionar el régimen foral de Navarra y de abogar por una uniformidad

fiscal europea donde la foral “tiene una cabida difícil”. Además, asumió que su partido, en los últimos meses, ha criticado el reciente acuerdo por el Convenio Económico que el Gobierno de Navarra ha conseguido arrancar al Gobierno de España, y que además de consignar una aportación 100 millones menor ha conseguido la vuelta a las arcas forales de 215 millones que se sobrepagaron al Estado por la desidia negociadora de UPN.

Consciente de que cargar contra el autogobierno no ha procurado buenos resultados, Villegas se resignó a que el régimen foral es un “régimen recogido en la Constitución y que tampoco hay mayorías para cambiarlo”, por lo que el debate “no está encima de la mesa”. Un cálculo político para no chafar lo que algunas encuestas ya dibujan: que Ciudadanos entraría en el Parlamento de Navarra a costa del PP. A este respecto, el secretario general dijo que en el último año el apoyo a Ciudadanos en Navarra ha crecido un 40%, y que ya son más de mil entre simpatizantes y afiliados. Por último, Villegas sí que volvió a repetir uno de los mantras que siempre prometen UPN y PP cuando va oliendo a elecciones: la derogación de la disposición transitoria cuarta de la Constitución. “Cuando se produzca un debate de reforma de la Constitución, Ciudadanos apoyará la derogación de la disposición transitoria cuarta, que siempre está como una espada de Damocles encima de Navarra y de su identidad como comunidad autónoma y foral”. – D.N./E.P.

COMITÉ AUTONÓMICO

● **De Ciudadanos Navarra.** El comité tiene cinco secretarios; Alberto Bonilla, de comunicación; Ramón Romero, de programas y áreas sectoriales; Fernando Sesma, de actas; Nieves Sánchez, de relaciones institucionales; y Carlos Pérez-Nievas, portavoz y secretario de acción institucional de la formación.

“Si somos decisivos, ni nacionalistas ni populistas van a gobernar Navarra”

JOSÉ MANUEL VILLEGAS
Secretario general de Ciudadanos

Economía

EL CRECIMIENTO DEL EMPLEO SE FRENA EN EL PRIMER TRIMESTRE SEGÚN LA EPA

● La encuesta recoge la destrucción de 4.100 puestos entre enero y marzo ● Navarra sigue siendo la comunidad con la tasa de paro más baja, con un 10,54%

✎ Juan Ángel Monreal
✎ Itxaso Mitxitorena

PAMPLONA – La Encuesta de Población Activa (EPA) dibuja un freno en el crecimiento del empleo en el primer trimestre de 2018. Entre enero y marzo, Navarra habría destruido 4.100 puestos de trabajo y el número de desempleados aumentó en 2.700 personas, dos datos que no concuerdan en exceso con los que ofrecen mensualmente el Ministerio de Empleo y la Seguridad Social y que suponen uno más de los vaivenes de una estadística que sigue situando a Navarra como la comunidad con una menor tasa de desempleo.

Con un 10,54%, Navarra se sitúa seis puntos mejor que la media española, que tiene en Extremadura a su comunidad con mayor tasa de desocupación. Y es el eje que comunica el Cantábrico con el Mediterráneo a través del Ebro el que registra las menores tasa de desempleo del país. Cantabria, La Rioja, Aragón y Cataluña, además de la Comunidad Autónoma Vasca, presentan las menores tasas de paro del país, son las únicas que quedan por debajo del 13% y las que acusan asimismo una menor estacionalidad. Baleares, que durante el verano se acerca a la posición de Navarra, cerró el primer trimestre con un 17,42% de paro.

El primer trimestre, en cualquier caso, no resultó positivo para Navarra, tal y como admitía ayer el propio Miguel Laparra, si bien atribuyó a los datos un carácter "puramente estacional". Según dijo, el primero es un trimestre "complicado y siempre menos positivo, en el mejor de los casos, para el empleo". Laparra se refirió asimismo a "las oscilaciones típicas de una encuesta, que a veces sitúa la estimación un poco por arriba y otras un poco por abajo".

Por otro lado, Laparra puso de manifiesto el "contraste importante" existente entre las cifras de la EPA con los datos tanto de paro registrado como de evolución de la afiliación, que "representan tendencias contradictorias". Y ha remarcado que "mientras que en la EPA en este trimestre ha habido un aumento importante del desempleo, según el paro registrado el aumento sería tan

Encuesta de Población Activa (EPA)

↑ **29.400**
Parados más
Descenso del **0,78 %**

Total de ocupados **18.874.200**

Total parados **3.796.100**
de población activa **16,74 %**

Asalariados en Navarra

(Respecto al trimestre anterior)



	Parados (en miles)	Variación sobre el año anterior	Tasa paro (%)
Andalucía	957,7	15,1	24,74
Aragón	73,5	0,9	11,58
Asturias	68,6	2,0	15,02
Baleares	103,1	28,0	17,42
Canarias	228,4	-18,0	20,62
Cantabria	33,5	-3,5	12,46
Castilla y León	154,8	1,4	13,91
C. La Mancha	202,7	6,2	20,68
Cataluña	458,7	-20,6	12,19
C. Valenciana	413,0	3,0	17,13
Extremadura	128,4	4,6	25,94
Galicia	186,5	4,4	15,08
Madrid	456,2	-10,3	13,40
Murcia	131,0	9,1	18,60
Navarra	32,5	2,7	10,54
CAV	110,2	1,9	10,76
La Rioja	16,7	-0,9	11,03
Ceuta	12,2	2,5	31,44
Melilla	10,4	1,0	27,24
Total	3.796,1	29,4	16,74

EPA en Navarra

	2017				2018
	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	1º trimestre
Pobl. total 16 años o más	524.000	524.700	525.500	526.800	528.500
Activos	307.600	312.700	311.900	310.100	308.700
Ocupados	276.000	279.700	279.000	280.200	276.100
Parados	31.500	33.000	32.800	29.900	32.500
Tasa actividad (%)	58,69	59,60	59,34	54,01	58,40
Tasa paro (%)	10,25	10,55	10,52	9,63	10,54

solo de 170 personas en el mismo trimestre". "Mientras la EPA nos habla de una ocupación más reducida, de 4.000 ocupados menos, la afiliación ha crecido en casi 1.000 personas más". "Tendremos que ir esperando a los datos de los próximos meses y ver la tendencia a medio y largo plazo", planteó Laparra.

Aunque "cogiéndolo siempre con hilvanos y mucho cuidado", Laparra también destacó que "los datos de desempleo mejoran en algunos colectivos que estaban siendo especialmente afectados como puede ser el caso de los jóvenes, de las muje-

res y también de la población extranjera". Igualmente, valoró "un dato que se mantiene muy robusto, un dato de fortaleza de nuestro mercado de trabajo" como es que el empleo industrial representa el 26%, "que es casi el doble de la proporción estatal, de un 14%".

La industria, sin embargo, arrojó uno de los peores datos del primer trimestre, con un descenso de más de 5.000 empleos asalariados que ayudó a dibujar la mayor caída en la ocupación en este trimestre desde el año 2015, al inicio de la recuperación. El mal dato desde este tri-

mestre hace que el avance en el último año sea de apenas 100 personas, muy alejado del crecimiento en 9.000 cotizantes a la Seguridad Social o del aumento interanual de cerca de 12.000 personas que registraba la EPA hace unos trimestres y que duplicaba entonces el crecimiento que mostraban las series de afiliación.

Divergencias llamativas cuando se analiza una misma realidad que sigue siendo muy grave para decenas de miles de personas. Por ello, CCOO advertía de que "la recuperación no sólo no llega a todos los

hogares navarros, sino que además los problemas estructurales como el paro elevado, el paro de larga duración, la temporalidad y la precariedad, persisten". Así el sindicato recordaba que "el número de personas en paro sigue siendo muy alto, 32.500 personas, muy lejos de las 15.900 personas desempleadas contabilizadas en el año 2007, antes de la crisis". CCOO alertó también de que "persiste el paro de larga duración y se convierte en un problema estructural, cerca del 44% de estas 32.500 personas llevan un año o más desempleadas". ●

APUNTES

-0,3%

EMPLEO DESESTACIONALIZADO. El descenso contrasta con el crecimiento del último trimestre del año pasado y repite la caída del tercer periodo del año anterior, que llegaba tras cuatro crecimientos consecutivos.

-2,4%

BAJA EL PARO EN TÉRMINOS DESESTACIONALIZADOS. De los últimos diez trimestres, solo en el tercer trimestre de 2017 se incrementó ligeramente.

10.100

HOGARES CON TODOS LOS MIEMBROS EN PARO. Son solo 100 menos que hace un año, lo que ofrece una idea de lo crónico que se encuentra el desempleo en numerosas familias.

10

COMUNIDADES AUTÓNOMAS POR DEBAJO DE LA MEDIA. Todas ellas se encuentran en el norte de España, con excepción de la comunidad de Madrid.

146.900

OCUPADOS HOMBRES. Son 4.000 menos que hace un año y 6.300 menos que en el último trimestre del año pasado, una de las variaciones más llamativas.

129.200

MUJERES OCUPADAS. Son 4.000 más que hace un año y 1.600 más que en el último trimestre del año pasado. Por el contrario, la EPA muestra un número prácticamente idéntico entre parados y paradas, en contra de lo que indican los datos del Servicio Navarro de Empleo.

El peor trimestre en España desde 2012

El paro crece en 29.400 personas, mientras se destruyen 94.700 empleos y aumentan los inactivos

PAMPLONA – El número de ocupados se redujo en 124.100 personas durante el primer trimestre del año, si bien la mayor parte, 94.700 personas, decidieron no buscar trabajo y salieron de la población activa, cuya tasa (58,46%) se encuentra en niveles no registrados en los últimos doce años.

El número de desempleados aumentó en 29.400 personas, hasta los 3.796.100, de forma que la tasa de paro se elevó 20 centésimas, hasta situarse en el 16,74% de la población activa, según los datos que arroja hoy la Encuesta de Población Activa (EPA) que publica hoy el Instituto Nacional de Estadística (INE).

El mercado laboral cuenta con una población activa que se ha ido reduciendo trimestre a trimestre en los últimos cinco años hasta situarse en 22.670.300 personas, de las que 18.874.200 están ocupadas. En términos interanuales, el desempleo se redujo en 458.900 personas en el último año, pero el empleo se incrementó sólo en 435.900 personas, debido a que la población activa disminuyó en 23.000 personas. El ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro, consideró que estos datos muestran que España va “en la buena dirección” para cerrar “la peor de las heridas” de la crisis.

El incremento del paro es el más acusado en un primer trimestre desde 2012, mientras la ocupación marca el mayor descenso en ese periodo de los cuatro últimos años.

Estos datos no se sostienen con el hecho de que la Semana Santa haya caído en el primer trimestre del año, por lo que los agentes sociales apuntan a una desaceleración del empleo.

En los tres primeros meses del año, el incremento del paro lo acaparó el sector servicios (con 91.300 desempleados más) y sólo se redujo entre los desempleados que buscan su primer empleo (en 46.900) y los de larga duración (37.400).

En función del sexo, el aumento del paro se concentró más en los hombres (20.100 desempleados más) que en las mujeres (9.300), y entre los mayores de 25 años se repartió entre españoles (13.900) y extranjeros (15.500). – D.N.

Carrefour compra por 106 millones a proveedores navarros

El director del hipermercado de Pamplona, Óscar Casado, anuncia que han alcanzado las mil tiendas en España

PAMPLONA – Carrefour compró el año pasado a 161 proveedores navarros productos por valor de 106 millones de euros y adquirió cuatro millones de kilos de alimentos del campo de la Comunidad –parte de los cuales destinó a la exportación–. El director de Carrefour Pamplona, Óscar Casado, ofreció estos datos en la rueda de prensa, celebrada ayer de manera simultánea con el resto de establecimientos de España, para difundir a la vez el mismo hito. “Hemos llegado a las mil tiendas en el país, y para conmemorarlo vamos a ofrecer mil ofertas a los clientes entre el 25 de abril y el 10 de mayo”, anunció Casado, quien estuvo acompañado de Alejandro Toro, responsable de Operaciones.

En una presentación que se prolongó durante media hora, Óscar Casado repasó los 45 años de historia de la compañía en España. Actualmente en la Comunidad Foral disponen de tres hipermercados, catorce supermercados (dos Market, once Express –de los que nueve son franquiciados–, y uno Express en Gasolinera Cepsa). “Si nos proponemos crecer más en Navarra, será a través de los establecimientos de proximidad”, manifestó Casado. Además suma ocho agencias de viaje, tres de servicios financieros y dos gasolineras. “Carrefour emplea en la Comunidad Foral a más de 590 personas, de las que un 84% son indefinidos, con una antigüedad media de siete años; casi cuatro de cada diez empleados tiene menos de 35 años y casi ocho de cada diez personas trabajadoras son mujeres”.



Alejandro Toro (i) y Óscar Casado. Foto: Patxi Cascante

Casado insistió en la apuesta de Carrefour por el hipermercado “debido al contacto directo que mantiene con el cliente”. Pero también fomenta la estrategia omnical: “Poder ofertar a nuestros clientes todos los servicios en el momento en el que ellos lo demanden”, definió así Óscar Casado este concepto. Además, adelantó que Carrefour quiere liderar “la tran-

sición alimentaria, con productos más saludables, controlados y adaptados al negocio para que sea más sostenible”.

Por último, enumeró los tres ejes básicos en los que trabajan dentro del área de la Responsabilidad Social Corporativa: “Control de las emisiones de CO₂, la gestión de los embalajes y evitar el despilfarro”. – S.Z.E.

Gas Natural Fenosa mejora su resultado un 7,4% hasta marzo

La energética incluye la plusvalía por la venta de sus negocios en Italia y los deterioros contables

PAMPLONA – Gas Natural Fenosa registró un beneficio neto de 320 millones de euros durante el primer trimestre de este año, lo que supone un incremento del 7,4% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Dicho beneficio incluye la plusvalía por la venta de los negocios en Italia por 168 millones, así como un deterioro de 170 millones por correcciones preliminares en los valores

contables, básicamente como consecuencia de la posible salida o discontinuación de diversos negocios en el marco de la optimización de la cartera de las distintas actividades y geografías. El beneficio neto recurrente del primer trimestre del grupo presidido por Francisco Reynés se situó en 324 millones, un 32,8% más que el del primer trimestre de 2017.

El resultado bruto de explotación (Ebitda) alcanzó los 1.053 millones en el primer trimestre, lo que supone un incremento del 2,7% respecto al mismo trimestre de 2017, gracias al buen comportamiento de los negocios, especialmente el de gas. Por su parte, el Ebitda recurrente de

la energética se situó en 1.107 millones, con un incremento del 7,8% respecto al primer trimestre de 2017.

Entre enero y marzo, la cifra de negocios de Gas Natural Fenosa totalizó 6.089 millones, un 5,2% por encima de la de hace un año. Asimismo, Gas Natural señaló que continúa trabajando en su nuevo plan estratégico, que presentará en la segunda quincena de junio y que “marcará los pilares de transformación y las líneas de trabajo de la compañía en el futuro, con una clara orientación a la creación de valor”. La compañía relató que incrementa su foco en la generación de caja a través de la mejora de los resultados recurrentes. – D.N.

Viscofan repite resultado y sus ventas caen un 3,5%

La compañía, que se anota un beneficio de 31,7 millones, acusa el impacto de los tipos de cambio

PAMPLONA – Viscofan obtuvo un beneficio neto de 31,7 millones de euros en el primer trimestre del año, lo que le permite mantener estable sus ganancias frente a los 31,6 millones de euros registrados en el mismo periodo del ejercicio anterior.

El importe neto de la cifra de negocios se situó en los 187,8 millones de euros, lo que supone una caída del 3,5%, debido a la debilidad de los tipos de cambio de las principales divisas comerciales frente al euro. La firma, además, ha tenido en este periodo unos ingresos de explotación de 9,9 millones de euros, incluyendo la indemnización de 8,5 millones de euros procedente de una sentencia del Tribunal Supremo por infracción de patente contra Mivisa Envases, actualmente Crown Food España. – D.N.

CCOO inicia movilizaciones en las conserveras

El sindicato reclama que se desbloquee el convenio colectivo y critica las exigencias de la patronal

PAMPLONA – CCOO iniciará en los próximos días movilizaciones en el sector de las conservas vegetales (12.000 empleados), ante el bloqueo del convenio colectivo y la actitud intransigente de la patronal, tras un año y cuatro meses de negociación.

A juicio del sindicato es inadmisibles que la patronal siga planteando el incremento de la flexibilidad a 180 horas, pudiendo aplicarse en jornadas diarias de 10 horas y semanales de 50 horas. También la patronal pretende modificar el orden de llamamiento de las personas fijas discontinuas, cuestión que el sindicato ha calificado como inadmisibles.

En este sentido el incremento propuesto por la patronal, se encuentra muy lejos de lo planteado por CCOO, incremento por encima del IPC. Tampoco se aceptan las propuestas sindicales en permisos e igualdad. – D.N.

Tribunas

Agur ETA

POR Joseba Eceolaza

Sobre el comunicado de ETA y la nota aclaratoria al mismo, merece la pena hacer un análisis que abra el foco. Es verdad que hace años un comunicado como este hubiera sido impensable, por eso es un paso importante aunque insuficiente, porque va cerrando capítulos. ETA, es normal, tiene un problema de credibilidad por su crueldad, porque llega tarde siempre a todo y porque el daño causado afecta a tanta gente y a tantos sectores que la opinión pública de forma mayoritaria no permite medias tintas. Por eso todos los partidos políticos de Navarra, salvo Bildu, han hecho una lectura crítica de este comunicado. Reconozco que en los términos usados ETA va más lejos de lo que pensaba; empatía, sufrimiento causado, daño, sufrimiento desmedido, respeto por los muertos, reconocimiento de la existencia de diversas opiniones... Hay además una ausencia evidente de la épica habitual usada por ETA; somos luchadores por la libertad, por los derechos del pueblo vasco, somos la vanguardia (autoreferencial por cierto). La violencia no aparece como algo épico, no hay romanticismo (imagino que eso lo guardará para el comunicado final de disolución), aparece como algo conectado con el daño. Descarta definitivamente la vía negociada (4º párrafo de la nota aclaratoria) y sacar un comunicado sólo para el reconocimiento es un hecho importante. Diluirlo en otro comunicado hubiera sido imperdonable. Hay también aspectos que son negativos, otros inaceptables y otros en los que la reali-

dad les colocará en su sitio.

El principal aspecto negativo es la necesidad que tiene ETA de recurrir a la teoría del conflicto como lugar justificatorio, como si la existencia de un conflicto político justificara la consecuencia del matar. Sin embargo, en muchos lugares del mundo hay conflictos políticos, pero la secuencia inevitable no ha sido la violencia extrema de ETA (Canadá, Cataluña, Escocia...).

La violencia fue evitable, y eso dependió únicamente de la decisión de quienes apretaban el gatillo y de quienes facilitaron ese andamiaje emocional que justificó el asesinato, de nadie más. Ni el contexto, ni el franquismo, ni una supuesta opresión milenaria, ni la violencia policial, por muy repugnante que esta sea, justifica que ETA no hubiera parado antes.

ETA nos relata una supuesta opresión milenaria y violenta de España como justificación a una respuesta violenta (legítima), para lo que se usa Gernika como mito. Todo el pueblo vasco como víctima de España (la Guerra Civil no fue evidentemente un conflicto vasco-español, de hecho exportamos miles de requetés). Se necesita contraponer la violencia del Estado con la suya propia, lo que creo que deshumaniza y nos aleja de una sincera empatía. Que el otro hiciera barbaridades no implica que continuamente se tenga que contraponer una violencia con otra. Parece como si se diera como algo natural el viejo esquema de *acción-reacción*, la violencia se pudo parar y no se quiso y ETA no explica porqué no paró antes. Hay un gran vacío en la necesidad que expresa ETA de contextualizar, explicar, justificar y relatar su violencia. Hacer eso insensibiliza porque tras-

mite que hubo una razón para matar. El 90% de las víctimas de ETA fueron en democracia. A mi juicio es inaceptable la separación entre *víctimas que no tenían participación directa en el conflicto* y otras, es decir, que ¿hay víctimas que se merecieron la agresión porque estábamos en guerra?, quiénes son esas víctimas; ¿jueces, militares, policías, periodistas concejales de PP, UPN y PSOE? Es inaceptable. La frase "obligados por las necesidades de la lucha armada" es una trágica frivolidad, como si los daños colaterales no fueran también evitables. Se copia el modelo de perdón que emitió el IRA en 2002 (ni en eso han podido ser originales), que limitó sus disculpas a las víctimas "no combatientes".

En este sentido hay varios asuntos que habrá que abordar en el futuro aunque ETA no quiera. Y la principal es acabar con la impunidad. La nota aclaratoria de ETA es una loa a la impunidad. Hay 300 crímenes de ETA sin resolver, y eso (como lo hemos exigido en el caso del franquismo) se tendrá que solucionar. Este comunicado y los recibimientos públicos de presos o la frase habitual de "me siento orgulloso de la historia de ETA" es incompatible. Ensalzar la lucha de alguien que mató a una persona por pensar diferente no es tolerable, rompe nuestra ética pública y humilla a las víctimas. Por otro lado, ETA no afronta el daño causado a los suyos, el papel de los presos con largas y recientes condenas es complicado, han hipotecado su vida por nada. Hay una derrota militar evidente y una derrota política también clara (ni independentzia ni sozialismoa), y han ido bajando y bajando sus exigencias (Aministiarik gabe, bakerik ez), lo que indica la extrema debilidad. ETA ha terminado, entre otras cosas, porque la sociedad ya estaba en una mentalidad de paz, al menos desde Miguel Ángel Blanco, no por la bondad y la generosa reflexión de sus militantes. Lo hacen porque no queda más remedio y

esto es importante tenerlo en cuenta. El funeral de ETA es un proceso de deterioro en el que se han quedado solos, la opinión pública acoge sus pronunciamientos no con euforia sino con apatía y hastío. Ese es uno de sus principales fracasos. Bernardo Atxaga decía en la película *La piel contra la piedra* que cuando ETA anunciara su final íbamos a levitar, y entonces eso creíamos, pero hoy nadie levita.

El final negociado se ha sustituido por un final propagandístico, tampoco les va a valer porque la épica del final se ha esfumado, ETA llega tarde.

Hay unas ideas por las que se ha luchado que son autoritarias (exclusivismo nacional, desprecio a la pluralidad, intransigencia) etcétera, que hay que deconstruir. Dice Eduardo Santos, acertado y valiente, que "los que iban en el barco con ETA tienen que reconocer la injusticia y la inutilidad del asesinato". Se va ETA, pero ¿queda ese estilo autoritario que insulta, agrede, amenaza o desprecia a quien no piensa igual? Sin duda éste será también uno de los principales retos políticos del futuro. Los que gritaban "ETA mátalos", los que odiaban, los que deseaban que fuera asesinado alguien, los que relativizaban el tiro en la nuca, los que desde despachos y editoriales empujaban a cientos de chavales al desastre, los que hacían la vida insostenible a los *españolistas*, los que trataban a todo el mundo como traidores... deberían colocarse frente al espejo. Porque el culto a la violencia, necesario para justificarla, termina por moldear muchas conciencias y personalidades. La paz exige una personalidad pacifista.

Así que queda una tarea enorme para hacer. ETA ha representado lo peor de nuestra sociedad, algo que nos debe avergonzar, sobre todo a quienes un día miramos hacia otro lado mientras que agredían a quienes pensaban diferente. ●

Brasil, estado de excepción democrática

POR Iñaki Bernal

Estos días he estado en Brasil respondiendo, como senador en Cortes, a la llamada de solidaridad lanzada por el Movimiento Rural de Trabajadores Sin Tierra (MST) y el Partido de los Trabajadores (PT), una llamada en apoyo a Lula da Silva y a toda la izquierda brasileña. Hemos acudido a esta convocatoria inmediata una primera delegación formada por Adolfo Pérez Esquivel (Premio Nobel de la Paz), el prestigioso teólogo Leonardo Boff, la diputada de la CUP Natalia Sánchez y yo.

Lo que está pasando en Brasil es un nuevo golpe de Estado, al estilo y forma del siglo XXI. Aunque el Ejército ya avisó que si Lula era puesto en libertad tomarían medidas, no se ha dado de momento una sublevación militar. Los despachos y juzgados, con la separación de poderes atacada en su mismo centro, van laminando lentamente y de manera implacable la democracia. Lula ha sido acusado de corrupción. No hay problema en investigar a un expresidente, al contrario. En la izquierda, además, hemos de ser exquisitos con la ejemplaridad de nuestros

referentes y seremos siempre los primeros interesados en conocer la verdad de cualquier acusación bien fundamentada. El problema es cuando no se cumplen las salvaguardas mínimas, un adecuado derecho a la defensa y cuando, poco a poco, lo que va emergiendo de la denuncia es la falta de pruebas objetivas que la sustenten o un proceso judicial sin garantías. La decisión del juez Moro de encarcelar a Lula da Silva en una segunda instancia de un proceso judicial todavía inacabado nos genera una enorme inquietud acerca de la separación efectiva de poderes en Brasil. Sobre todo porque la utilización del poder judicial para criminalizar la política, desde el interés del poder ejecutivo del Estado, no es nuevo en Brasil. Tampoco lo es en la América del Sur del siglo XXI. Una maniobra judicial muy similar se orquestó contra la presidenta Dilma Rousseff mediante el *impeachment* de 2016, y parece que toma su directa continuidad en este proceso abierto contra Lula. En el contexto del Brasil de Temer, sabiendo por tanto cómo ha sido su acceso al poder y las políticas puestas en marcha a continuación, la conclusión de que Lula ha sido encarcelado para que no se pueda presentar a las elecciones a la presidencia del país en octubre, cuando precisamente él está encabezando las

encuestas de intención de voto, es una conclusión a la que se llega con cierta facilidad. Nos preocupa la situación jurídica y la imagen de la misma que se está dando de Brasil en el mundo. Es imprescindible que, en un Estado que se dice como mínimo social y de derecho, una persona tenga la oportunidad de defenderse de las acusaciones que se realicen en su contra antes de tomar una medida tan dura como es la encarcelación. La separación de poderes y la imparcialidad de los jueces quedan tocados y en evidencia en Brasil. Las consecuencias de una frustración generalizada entre gran parte de la ciudadanía, que ve de esta manera hurtado su derecho a elegir, resulta también de una extrema gravedad. Y es que la participación orquestada entre los poderes económicos de las fuertes oligarquías brasileñas, la derecha política brasileña y la poderosa empresa de comunicación Globo, están impidiendo que la izquierda trabajadora, representada en el PT y en Lula como candidato, no puedan presentarse a las elecciones con unas mínimas garantías democráticas. Es necesario que en Brasil se defiendan las libertades democráticas, los derechos políticos y las elecciones libres. Que se defiendan los derechos sociales y la soberanía de los pueblos ante los intereses particulares de las grandes

multinacionales y las oligarquías económicas. Hace tan solo unas semanas el mundo quedó conmocionado ante el asesinato de Marielle Franco, una luchadora contra los excesos policiales, la desigualdad de género y el racismo en su país, una figura ejemplar, concejala en Río de Janeiro y de una indudable proyección para la izquierda, cuya vida fue segada brutalmente. No podemos permitir como demócratas ahora que Lula, una figura política que durante su presidencia impulsó políticas que lograron sacar a 38 millones de personas de la pobreza, que ha permitido que las mayorías sociales y trabajadoras brasileñas puedan acceder a la universidad y la educación pública, a la sanidad, al acceso a la vivienda, a unas condiciones laborales dignas..., se encuentre en prisión en un proceso con tantas fallas. Menos aún cuando todo indica que lo está para mantener a una derecha corrupta, representada por Temer, con ventaja ante la próxima cita electoral en Brasil. Por Sudamérica y por la democracia, por la ciudadanía brasileña y su futuro, desde el compromiso que ha hecho que algunos viajemos a Brasil para traer la solidaridad de tantos, no podemos permitir este atropello a los derechos y libertades. ●

El autor es senador en la coalición Unidos Podemos

CCOO muestra su indignación ante la sentencia contra la manada

- Celebra que el Gobierno de Navarra recurra la sentencia para que el delito sea tipificado como violación.

26/04/2018.



juicio la manada

CCOO ha considerado hoy que la sentencia contra la manada, que contempla únicamente 9 años de prisión por abuso sexual, es injusta. Para el sindicato esta condena es un insulto a la dignidad, a la igualdad y a la libertad de las mujeres. La responsable de mujer de CCOO Navarra, Nerea Contreras ha afirmado que la sentencia “desprotege a la víctima, da impunidad a los agresores y limita nuestras libertades.”

A juicio del sindicato, los componentes de la manada han acreditado de forma clara, por las conversaciones de wasap, que utilizaban la violencia, la intimidación y sustancias químicas que anulan la voluntad de forma habitual, además cinco hombres arrinconando a una mujer en un portal parece obvio que es un escenario violento, por eso CCOO considera de forma rotunda que estamos ante una violación grupal.

En opinión de CCOO, la víctima decidió legítimamente ejercer una resistencia pasiva ante el brutal ataque, y lo hizo probablemente porque sabía que en otros casos la resistencia activa ha tenido consecuencias fatales para la víctima. La justicia no puede, bajo ningún concepto, avalar que esto sea un abuso sexual, cuando es obvio que esos cinco hombres ejercían una superioridad evidente, superioridad que es violenta en sí misma.

En este sentido, la responsable de mujer de CCOO ha reclamado que “es necesario de manera acuciante la formación de jueces y magistrados que manifiestan tal desconocimiento y carencia de sensibilidad hacia el gravísimo problema de la

violencia contra las mujeres.”

La responsable de mujer ha denuncia los continuos estereotipos que han existido en torno a este caso “denunciamos que los estereotipos sexistas en torno a la violencia contra las mujeres no han dejado de repetirse en este juicio: culpabilizar y juzgar, en primer lugar, a la víctima: por dónde se encontraba y por cómo se encontraba. Por ello es urgente romper los estereotipos en torno a la violencia contra las mujeres”.

Por todo ello Nerea Contreras ha hecho un llamamiento a participar en todas las manifestaciones que se convoquen.

CCOO alerta de la fuerte subida del paro en el primer trimestre de 2018

Para el sindicato, la recuperación no sólo no llega a todos los hogares navarros, sino que además los problemas estructurales como el paro elevado, el paro de larga duración, la temporalidad y la precariedad, persisten.

26/04/2018.



CCOO ve con mucha preocupación la evolución del desempleo en Navarra

El paro sube con fuerza en Navarra y se sitúa en este primer trimestre del año en 32.500 personas, experimentando un aumento de 2.700 personas (un 8,92%) respecto al último trimestre de 2017. En comparación con el primer trimestre del año pasado hay 1.000 personas desempleadas más en nuestra comunidad, un 3,23% más.

Para el sindicato, la recuperación no sólo no llega a todos los hogares navarros, sino que además los problemas estructurales como el paro elevado, el paro de larga duración, la temporalidad y la precariedad, persisten:

El número de personas en paro sigue siendo muy alto, 32.500 personas, muy lejos de las 15.900 personas desempleadas contabilizadas en el año 2007, antes de la crisis.

Persiste el paro de larga duración y se convierte en un problema estructural, cerca del 44% de estas 32.500 personas llevan un año o más desempleadas.

La población trabajadora cada vez soporta peores condiciones laborales. Sube en casi un punto la tasa de temporalidad con respecto al año pasado, se sitúa en el 23,5%, y se mantiene la tasa de parcialidad cercana al 17% de la población ocupada. Según datos facilitados por la Seguridad Social, en marzo de 2018, sólo la mitad de la población afiliada al régimen general de la Seguridad Social en 2017 tenía un contrato indefinido a jornada completa (50,3%) y un 43% presenta algún tipo de precariedad: contrato temporal y/o trabajo por horas. Es especialmente preocupante que siga habiendo 23.876 trabajadores y trabajadoras afiliadas al régimen general de la Seguridad Social expuestos a la doble precariedad, con contratos temporales y a jornada parcial, y que este grupo siga aumentando; son 603 trabajadores/as más que hace dos meses.

Para el sindicato, este aumento del paro y la persistencia de estos problemas estructurales evidencian la debilidad de nuestro modelo productivo y la ineficacia de las políticas activas de empleo que se están aplicando. Queda patente en la incapacidad de generar empleos suficientes, sostenibles en el tiempo y menos precarios.

En opinión de CCOO, el Gobierno de Navarra se tiene que tomar en serio el diálogo social y avanzar en la negociación del Plan de Empleo para dar solución a estos graves problemas. Para CCOO, la patronal tiene que entender que la clave para asentar la recuperación reside en la subida de los salarios y en apostar por empleos estables, por lo que insta a los empresarios a llegar a un acuerdo con los agentes sociales en materia de empleo y negociación colectiva sobre estas bases.